

INFORME SECTORIAL SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

**Septiembre
2010**



MADECA

1. Introducción

El sistema educativo ha sufrido un cambio importante en nuestra sociedad. En los últimos años se ha conseguido una expansión sin precedentes, habiéndose logrado prácticamente la plena escolarización de la población de tres a dieciséis años, un aumento importante de la tasa de continuidad en los estudios de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, además de haberse apostado por la potenciación del acceso en el tramo cero a tres años como elemento relevante.

Todo el avance conseguido es sólo una situación de partida en el marco socioeconómico actual, que está generando múltiples problemas sociales y políticos, tal como se constata diariamente en los medios informativos y en las propuestas que realizan los distintos gobiernos para superar la crisis presente. El fomento del empleo y el impulso de un nuevo modelo de crecimiento más sostenible en lo social, lo económico y lo ambiental son los pilares en los que se debe trabajar en los próximos años para avanzar en una sociedad del conocimiento y de justicia social.

En lo que al ámbito político se refiere, los ejes de acción planteados en la cumbre de Lisboa del año 2000 no establecieron como objetivo prioritario la formación y la educación, no existiendo por tanto unas líneas de actuación que potenciarán y buscarán soluciones globales a esta temática. De los proyectos elaborados en los años siguientes, en concreto en 2003 en el marco del programa “Educación y Formación 2010” se indica que existen carencias importantes, que se mantienen en la actualidad, a destacar entre otras:

- Déficit de inversión en recursos humanos
- Falta de titulados en enseñanza superior
- Tasa alta de abandono escolar
- Pocas mujeres en las especialidades científicas y tecnológicas

La mejora de la calidad de la educación cobra una relevancia esencial en este contexto. Pero esta finalidad debe establecerse manteniendo el principio de equidad, apostando por una escuela abierta a las nuevas tecnologías y potenciando la su dimensión social, la reducción del abandono escolar y la movilidad en los programas educativos.

El informe sobre educación de 2002 de Madeca 10 reseñaba un DAFO y unas necesidades en el ámbito de la educación y formación que se han visto superados por los cambios acaecidos desde esa fecha hasta hoy en día. Aunque se mantienen algunos elementos vigentes, otros por los condicionantes económicos, sociales, legislativos y educativos han sido sustituidos por otras demandas nuevas que hasta esa fecha no eran requeridas por la sociedad. El nuevo cambio de la Formación Profesional Inicial, la unificación de la Formación Profesional para el empleo y la adecuación de los estudios universitarios al EEES y la nueva oferta de titulaciones definen un nuevo marco de funcionamiento. Por ejemplo, el aumento en enseñanzas postobligatorias ha sido importante, debiendo destacarse la incorporación de nuevas vías de estudios, a través de enseñanzas semipresenciales, on line, pruebas de acceso, cursos de preparación, programas de cualificación profesional inicial (PCPI), pruebas libres para educación secundaria y bachillerato, etc. Sin embargo, se mantiene la demanda de una mayor distribución de la oferta y formación en las distintas comarcas para facilitar la continuidad de los estudios por parte de toda la población interesada, así como la necesidad de

contar con recursos económicos y humanos más especializados para atender la demanda cada vez mayor de población inmigrante y de una adecuada atención a la diversidad, interviniendo desde las primeras etapas en los casos de necesidades educativas especiales. También se requiere potenciar la figura de los Consejos Escolares Municipales como eje de la planificación educativa y elemento de autonomía y acercamiento de los recursos a la realidad de cada municipio y/o comarca.

En la actualidad, todo el proceso de cambio se refleja en el cambio de orientación en las políticas educativas emanadas de la Unión Europea y de la situación coyuntural en la que se encuentra la sociedad. Podemos apreciar en la tabla siguiente los resultados en cuanto tasas de estudios entre los años 1980 y 2009 y la evolución de la población en cuanto a titulación.

Conjunto de indicadores estadísticos que muestran la situación en el área de Educación y Cultura en Andalucía y Málaga en los años 1980 y 2009.

	Málaga		Andalucía	
	1980	2009	1980	2009
Porcentaje de Población Adulta Evolución del 1980 -2009				
Población de 16 y más años analfabeta (porcentaje)	12,08	3,31	15,44	4,32
Hombres de 16 y más años analfabeta (porcentaje)	6,68	2,65	8,94	3,00
Mujeres de 16 y más años analfabeta (porcentaje)	17,12	3,93	21,51	5,60
Hombres de 16 y más años sin estudios (porcentaje)	16,25	11,10	20,20	10,29
Mujeres de 16 y más años sin estudios (porcentaje)	16,86	13,13	19,40	12,71
Hombres de 16 y más años con estudios primarios (porcentaje)	53,71	19,71	49,60	17,74
Mujeres de 16 y más años con estudios primarios (porcentaje)	49,61	17,90	43,65	17,40
Hombres de 16 y más años con estudios secundarios (porcentaje)	17,70	48,74	15,94	49,40
Mujeres de 16 y más años con estudios secundarios (porcentaje)	13,10	46,13	12,23	44,50
Hombres de 16 y más años con estudios superiores (porcentaje)	5,66	17,79	5,33	19,56
Mujeres de 16 y más años con estudios superiores (porcentaje)	3,30	18,91	3,21	19,79
Alumnos matriculados en estudios universitarios	10.392	32.736	-	225.067
Universidades públicas	1	1	5	9
Bibliotecas públicas	27	150	288	883
Fondos en bibliotecas públicas	356.267	1.274.975	3.109.740	7.699.445
Producción editorial (libros y folletos editados)	66	1.825	549	8.032
Producción editorial (miles de ejemplares)	148	1.550	893	9.196

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En 2009, los ministros de educación consideraron como razonable reducir el abandono escolar hasta el 10% en el promedio de todos los países comunitarios (actualmente es del 18% en la Unión Europea y el 29% en España) y aumentar el número de titulados universitarios y de formación profesional de grado superior hasta el 40% (ahora es del 30% tanto en la Unión Europea como en España). En este sentido, el ministro de Educación D. Ángel Gabilondo señaló en la rueda de prensa posterior a la 2ª jornada de la reunión informal de ministros de educación de la Unión Europea celebrada en Madrid en abril de 2010, que “por primera vez Europa se escribe con E de educación”. Estas van a ser prioridades decididas por el Consejo Europeo en el que se acordó que la educación debe ser una de las líneas fundamentales de actuación de la estrategia europea 2020,

Diversos estudios internacionales indican que en las sociedades desarrolladas, en el horizonte de los años 2020-2025, sólo el 15% de los empleos serán para personas sin ninguna cualificación. Es decir, si nos referimos a los niveles de nuestro sistema educativo, será necesario que el 85% tenga una formación equivalente a formación profesional de grado medio o bachillerato. El aprendizaje permanente y la movilidad se convierten por tanto, en un elemento esencial para garantizar una formación y transición entre puestos de trabajo y ocupaciones y evitar el desempleo de larga duración que conduce a la pérdida de capital humano. Además, es necesaria la mejora de los vínculos entre las instituciones de educación superior y el mundo del trabajo (interlocutores sociales y económicos). La misión de la educación superior es la generación de conocimiento y la investigación, pero también debe velar para que la sociedad reciba los beneficios de estas actividades.

Paralelamente, teniendo como marco la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y más recientemente la propuesta final sobre “Pacto social y político por la educación” presentado en abril de 2010 por el Ministerio de Educación a toda la comunidad educativa se reflejan estas tendencias a partir de las 148 propuestas o acciones encaminadas a mejorar de forma global la educación actual en todo el territorio nacional, tanto en la enseñanza obligatoria como post-obligatoria y la universitaria. Entre otras medidas, pueden destacarse las siguientes:

- Favorecer la educación hasta los 18 años, aunque se mantenga la obligatoriedad hasta los 16 años.
- Conseguir al menos un 85% de jóvenes con título académico.
- Lucha contra el abandono escolar, posibilitando en 3º de ESO varias opciones.
- Potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Impulso del primer ciclo de Educación Infantil
- La evaluación como elemento esencial, realizando pruebas que permitan conocer realmente el nivel de competencias adquiridas por el alumnado.

La finalidad de este Pacto es conseguir mejorar el nivel de formación del conjunto de la población, tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población adulta. Para ello, las propuestas que se presentan van encaminadas tanto a fomentar la equidad como la excelencia,

dos factores indisociables para conseguir una verdadera educación de calidad, ya que siguen siendo preocupantes los índices de abandono del sistema educativo sin haber finalizado los estudios correspondientes a la enseñanza obligatoria que conlleva la obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria, y consecuentemente el número de alumnos que cursan estudios de educación secundaria postobligatoria, ya sea bachillerato o ciclos formativos. Este objetivo de España para igualar la cifra europea para el año 2012 se ve ahora a mitad del 2010 como inalcanzable. Y los recientes informes de valoración intermedio así los demuestran. (Informes Pisa 2006-2009). Según el informe español de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, en cuanto a los indicadores de la OCDE 2009 en los datos referidos al año 2007 aún nos encontramos por debajo en alumnos matriculados en enseñanzas post-obligatorias para el período de edad comprendido entre los 15 y 19 años.

Los objetivos que plantea se reseñan a continuación:

1. Adoptar las medidas necesarias para que todos los estudiantes finalicen la educación obligatoria con los conocimientos, competencias básicas y valores necesarios para su desarrollo personal y profesional y para su continuidad en estudios posteriores en el marco de la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Garantizar la equidad y la excelencia en todos los niveles educativos y evaluar los resultados del alumnado y el funcionamiento del sistema, como factores imprescindibles para continuar mejorando la calidad de la educación.
3. Fomentar que todos los estudiantes continúen su formación, como mínimo hasta los 18 años, flexibilizando las diferentes ofertas formativas, fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida y ofreciendo alternativas que permitan compatibilizar formación y empleo.
4. Ampliar y flexibilizar la oferta de formación profesional, tanto para los jóvenes en edad escolar como para la población adulta, y adoptar medidas que permitan compatibilizar formación y empleo, para posibilitar el desarrollo de las capacidades personales e incrementar los niveles de formación y las posibilidades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo del conjunto de la población.
5. Incrementar el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumentos habituales de trabajo en todas las áreas de conocimiento de los distintos niveles educativos.
6. Promover un conjunto de medidas en el ámbito escolar y social con el fin de garantizar que todos los jóvenes se expresen con corrección, al menos, en un idioma extranjero, especialmente en inglés.
7. Conseguir que todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, garanticen un servicio educativo de calidad, sin discriminación alguna, con autonomía de funcionamiento, con los medios necesarios para atender a todo el alumnado y con equipos de dirección con una mayor profesionalización.
8. Promover la excelencia, la investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento, la igualdad de oportunidades y la difusión de la cultura científica y humanística en la enseñanza universitaria.

9. Asegurar que ningún estudiante se vea privado de continuar estudiando por falta de recursos económicos, fortaleciendo el sistema de becas y ayudas al estudio para dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad española, y estimulando el mayor rendimiento del alumnado.

10. Promover una mayor implicación de las familias y los medios de comunicación, en el trabajo conjunto con el profesorado, para fomentar que el alumnado asuma responsablemente sus derechos y deberes, practique la solidaridad y el respeto a los demás, y se ejercite en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.

11. Conseguir que el profesorado disponga de la preparación necesaria para hacer frente a las necesidades actuales y futuras de la labor docente, con una buena formación, tanto en los aspectos científicos como pedagógicos, motivado y que desarrolle su tarea en las condiciones óptimas para lograr la mejor formación de todo su alumnado.

12. Asegurar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, procurar los medios y recursos adecuados para que todos los centros educativos puedan garantizar la plena incorporación, en condiciones de igualdad de oportunidades, de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

En Andalucía, la Ley de Educación (17/2007, de 10 de diciembre) incide en la necesidad de alcanzar el nivel medio de los países más desarrollados de la Unión Europea, incrementándose el porcentaje de personas tituladas en bachillerato y ciclos formativos de formación profesional, así como la mejora de los rendimientos escolares y la reducción del fracaso escolar.

Los datos actuales son preocupantes, ya que aunque se ha conseguido un avance importante en el acceso a la enseñanza, los indicadores de calidad reseñados anteriormente demuestran las carencias existentes. A modo de ejemplo se indica la siguiente tabla:

Territorio	Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	2005	43,61	32,07	37,93
España	2005	36,6	24,9	30,8
Andalucía	2006	44,47	31,5	38,08
España	2006	36,7	24	30,5
Andalucía	2007	42,65	31,78	37,32
España	2007	36,6	25,2	31
Andalucía	2008	43,48	33,21	38,47
España	2008	38	25,7	31,9

Fuente: Tasa de abandono escolar prematuro por sexo. Ficha Técnica (Instituto Andaluz de Estadística).

En las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional, la tasa de escolarización, respecto del total de población andaluza en el tramo de edad 16-17, es en la actualidad del 80,50%. En el tramo de edad de 18 a 24 años, las personas que continúan su formación ascienden al 62%. A nivel comparativo con Europa, en 2008 el porcentaje de población de 20 a 24 años que ha obtenido el nivel de la segunda etapa de la educación

secundaria la media alcanza el 78,5%, destacando países como Polonia (91,3%). En España este indicador es del 60% y en Andalucía del 53%.

Además, los sucesivos informes de la estrategia de Lisboa han puesto de manifiesto las carencias existentes en tres indicadores esenciales: competencia lectora, fracaso escolar en las enseñanzas obligatorias y el abandono educativo temprano. Un análisis pormenorizado de los datos obtenidos en el informe Pisa 2006 demuestra que en la relación equidad-excelencia, Andalucía está por debajo de la media de la OCDE en excelencia, mientras su posición respecto a ambos criterios es equiparable a los países de la Europa meridional.

Ante esta situación, se requiere una actuación conjunta de toda la sociedad, una alianza educativa en la que se aborde la problemática real contando con los interlocutores directos. El Parlamento andaluz en 2009 abrió un espacio de reflexión, debate y acuerdo político para establecer las reformas, mejoras y objetivos prioritarios para mejorar los datos indicados anteriormente. Han participado 30 organizaciones representativas en la educación andaluza, de todos los sectores: profesorado, familia, alumnado, empresas...

Los aspectos que más se han repetido en las comparecencias efectuadas son los siguientes:

- Fracaso escolar
- Abandono prematuro del sistema escolar
- Autoridad del profesorado
- Formación inicial y permanente del profesorado
- Disminución de la ratio
- Sustitución de las bajas
- Atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Autonomía y relaciones internas en los centros
- Incremento en la financiación

Tras este análisis realizado, se ha instado al Consejo de Gobierno a desarrollar 131 medidas estructuradas en varios ámbitos: alumnado, profesorado, familias, centros docentes, medios de comunicación social, evaluación educativa y financiación, que se ha concretado en la presentación en mayo de 2010 del programa “Esfuerzo” en el que se establecen 5 desafíos y 80 medidas para el bienio 2010-2012.

Todo este conjunto de medidas que se están planteando a nivel europeo, estatal y andaluz para dar solución a los problemas reseñados requiere de una financiación suficiente. Tomando como referencia la inversión por alumno, la media en España para 2010 asciende a 5.264 euros (incorporando el gasto de las corporaciones locales y el correspondiente a costes sociales del personal funcionario del año 2007) existiendo grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, tal como se observa en la siguiente tabla:

INVERSIÓN DIRECTA DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS					
COMUNIDAD	Presupuesto 2010 miles de euros	Alumnado 2008/2009	Gasto/ Alumno en euros	índice	Alumno en % renta de la Comunidad
Andalucía	6.000.997,1	1.504.475	3.988,76	89,1	21,55 %
Aragón	894.809,1	199.933	4.475,54	100	17,00 %
Asturias	690.456,7	130.443	5.293,17	118,3	23,46 %
Baleares	759.276,7	166.810	4.551,75	101,7	17,53 %
Canarias	1.439.925,2	363.687	3.959,24	88,5	18,76 %
Cantabria	469.444,1	87.559	5.343,16	119,4	21,80 %
Castilla y León	1.842.104,0	379.059	4.859,68	108,6	20,80 %
Castilla la Mancha	1.851.503,5	359.666	5.147,84	115,1	27,87 %
Cataluña	5.229.806,7	1.210.618	4.319,95	96,5	15,38 %
C. Valenciana	3.510.194,5	802.686	4.373,06	97,7	20,37 %
Extremadura	940.405,2	186.752	5.035,58	112,5	29,94 %
Galicia	2.021.402,3	391.702	5.160,56	115,3	25,03 %
Madrid	3.699.803,6	954.587	3.875,82	86,6	12,46 %
Murcia	1234.422,8	272.322	4.532,95	101,3	23,02 %
Navarra	591.161,2	124.242	4.758,14	106,3	15,54 %
País Vasco	2.345.332,8	356.607	6.576,80	147	20,47 %
Rioja	230.167,1	51.713	4.451,09	99,5	20,71 %
TOTAL CCAA	33.751.212,6	7.543.161	4.474,41	100	18,63 %

Fuente: Revista Trabajadores de la Enseñanza. Nº 312. Abril 2010. Comisiones Obreras

Los datos indicados reflejan que la diferencia de gasto por alumno alcanza el 70% entre comunidades. En cuanto al presupuesto total, Andalucía destaca en su esfuerzo inversor dado que posee el mayor número de alumnado escolarizado, suponiendo el 21,5% de su renta per capita. En los últimos años ha existido un aumento importante del presupuesto en materia de educación, pasando de 3.560 millones de euros en el año 2000 a los 7.620 millones de euros del año 2009.

Ello ha permitido que el porcentaje del gasto público en educación respecto del PIB andaluz haya pasado del 4,26% al 4,79% en el mismo periodo, por encima de la media española que alcanza el 4,23%. No obstante, todavía estamos por debajo de la media europea cifrada en el 5,04% y lejos de países como Finlandia (6,32%), Suecia (6,97%) o Dinamarca (8,30%).

Estos datos reflejan que aunque se ha mejorado en equidad, igualdad de oportunidades, universalización de la escolaridad obligatoria, aplicación de programas, etc., queda un reto insoslayable que es el del éxito escolar, entendido como una prioridad esencial a la hora de mejorar las carencias anteriormente mencionadas: fracaso y abandono escolar, continuidad en los estudios, dominio de las lenguas extranjeras, mejora en las competencias básicas...

2. Características del Sector Educativo. Situación Actual.

2.1..Datos generales.

El aumento de la población escolar en los últimos años debido a la plena escolarización en el tramo obligatorio y en el segundo ciclo de la Educación Infantil, así como la ampliación de las ofertas para la continuidad en los estudios a través de vías formales para enlazar estudios de régimen general ha supuesto una variación positiva en casi todas las Comunidades Autónomas, tal como se refleja en la tabla siguiente.

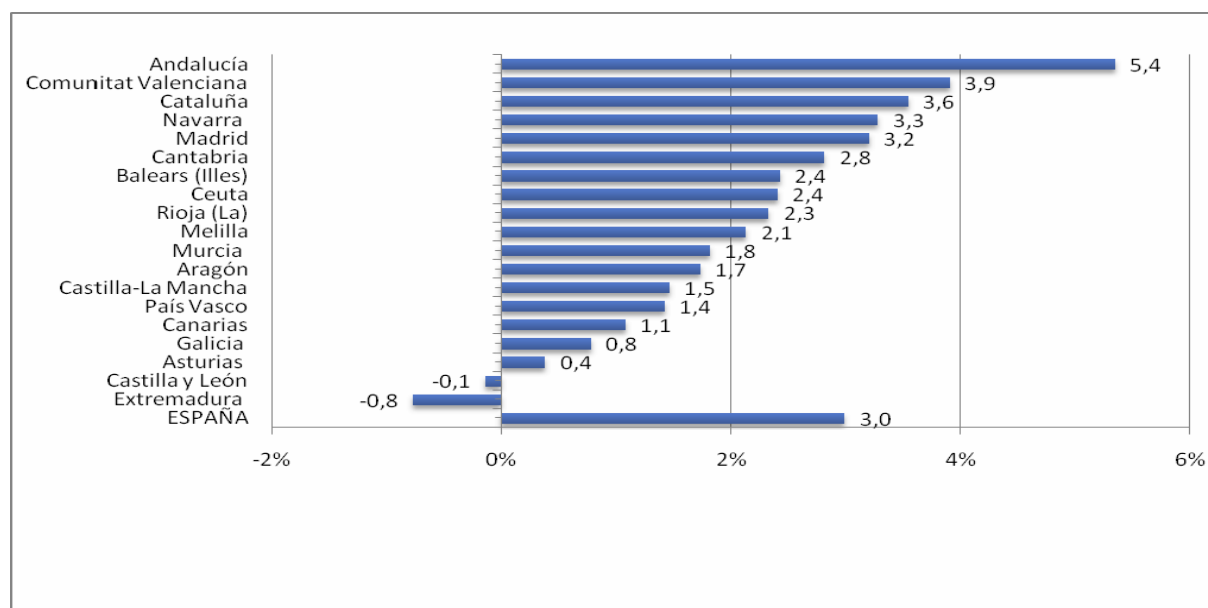


Gráfico 1: Variación del alumnado respecto al curso anterior por Comunidad Autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias Curso 2008-2009

En Andalucía, el aumento durante el curso 2008-2009 ha supuesto un incremento del 5,4%, la máxima de todas, a gran distancia, de otras, siendo la diferencia media de 2,4%. Estos datos nos indican que la educación es un factor muy importante en Andalucía ya que una gran parte de la población se encuentra en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de los centros educativos en las diferentes vías y estudios conducentes a la obtención de los títulos académicos.

2.1.1. Centros educativos

Los datos existentes para el curso 2009-2010 en Málaga y Andalucía en lo relativo a centros educativos son los siguientes:

CENTROS DE ENSEÑANZA	MALAGA			ANDALUCÍA		
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total
TOTAL	594	334	928	3.875	1.645	5.520
ENSEÑANZAS RÉGIMEN GENERAL	556	329	885	3.636	1.620	5.256
Centros E. Infantil	85	206	291	721	950	1.671
Centros E. Primaria	283	24	307	1.684	85	1.769
Centros E. Primaria y E.S.O.	43	50	93	315	275	590
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P.	143	20	163	890	105	995
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bachillerato y/o F.P.	0	25	25	0	162	162
Centros específicos E. Especial	1	4	5	16	43	59
Centros específicos E. a distancia	1	0	1	10	0	10
ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL	38	5	43	239	25	264
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	1		1	16	1	17
Centros de Enseñanzas de la Música	11	2	13	73	7	80
Centros de Enseñanzas de la Danza	2	2	4	7	3	10
Escuelas de Música y Danza (5)	15		15	89	10	99
Centros de Enseñanzas de Arte Dramático	1		1	3	0	3
Escuelas Oficiales de Idiomas	8		8	51	0	51
Centros de Enseñanzas Deportivas		1	1	0	4	4

Fuente: Junta de Andalucía. *Consejería de Educación. Estadísticas. Datos estimativos 2010.*

En cuanto a la titularidad de centros, en Andalucía 3.875 son públicos, lo que supone un 70,2% y 1.645 privados, es decir un 29,8%. En el curso 2008-2009. En Málaga, 594 centros son públicos, es decir el 64%, mientras que 334 centros son privados lo que supone el 36%.

En España, en este mismo período hay 24.949 centros de Enseñanzas de Régimen General no universitarias. De ellos 17.497 son públicos y 7.452 privados. Por tipo de centro, los centros de Educación Primaria son los más numerosos con 10.189 centros. Respecto al curso anterior, se produce un incremento significativo de 1.100 Centros de E. Infantil, fundamentalmente de Primer ciclo, 600 públicos y 500 privados.

Relación de Centros y Servicios Existentes en la provincia de Málaga en Mayo de 2010. Diferenciados por públicos y Privados.

Centros Públicos	Num	Centros Privados	num.
Aula Hospitalaria	5	Centro autorizado de Artes Plásticas y Diseño	2
Centro de Educación Permanente	13	Centro autorizado de Danza Elemental	2
Centro del Profesorado	5	Centro autorizado de Enseñanzas Deportivas	1
Centro Específico de Educación Especial	1	Centro autorizado de Música Elemental	1
Colegio de Educación Infantil y Primaria	305	Centro autorizado de Música Profesional	1
Colegio de Educación Primaria	12	Centro de Educación Infantil	149
Colegio Público Rural	14	Centro Docente Privado	160
Conservatorio Elemental de Música	7	Centro Docente Privado de Educación Especial	4
Conservatorio Profesional de Danza	1	Centro Docente Privado Extranjero	17
Conservatorio Profesional de Música	3	Escuela autorizada de Música	1
Conservatorio Superior de Danza	1	Escuela Hogar	1
Conservatorio Superior de Música	1	Total	339
Equipo de Orientación Educativa	19		
Escuela de Arte	1		
Escuela Infantil	71		
Escuela Municipal de Música	11		
Escuela Municipal de Música y Danza	4		
Escuela Oficial de Idiomas	8		
Escuela Superior de Arte Dramático	1		
Instituto de Educación Secundaria	141		
Instituto Provincial de Educación Permanente	1		
Residencia Escolar	4		
Sección de Educación Permanente	89		
Sección de Educación Secundaria Obligatoria	1		
Total	719		

Fuente: Consejería de Educación. Red de Centros Docentes. Consulta General

2.1.2. Alumnado.

En lo relativo al alumnado, las siguientes tablas desglosan los datos existentes para el curso 2009-2010 en Málaga y Andalucía.

Enseñanzas/Alumnado	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO	TOTAL
MALAGA				
Infantil	44.860	16.897	3.557	65.314
Primaria	74.917	20.368	3.497	98.782
ESO	48.496	15.382	2.164	66.042
Bachillerato	14.480	1.856	2.787	19.123
CF Grado Medio	6.149	1.717	54	7.920
CF Grado Superior	5.079	912	317	6.308
P.C.P.I.	2.137	489	0	2.626
Ed. Especial Específica	583	376	0	959
Ens. Régimen Especial	20.164		263	20.427
Ed. Adultos	19.669		20	19.689
	236.534	57.997	12.659	307.190

Fuente: Junta de Andalucía. *Consejería de Educación. Estadísticas. Datos estimativos 2010*

ANDALUCIA		Públicos	Concertado	Privado	Total
Ed. Infantil		251.265	83.354	17.878	352.497
	1º ciclo	29.960	34.326	7.300	71.586
	2º ciclo	221.305	49.028	10.578	280.911
Ed. Primaria		415.707	112.794	13.951	542.452
E.S.O.		286.269	82.309	9.165	377.743
Bachillerato		85.104	7.916	14.196	107.216
Ciclos Formativos		70.485	18.894	2.867	92.246
	Grado Medio	38.793	13.925	842	53.560
	Grado Superior	31.692	4.969	2.025	38.686
P.C.P.I.		11.267	3.306	48	14.621
	En centros	10.833	2.982	48	13.863
	Actuaciones	434	324		758
Educación Especial		3.336	2.816		6.152
Educación Personas Adultas		156.024		378	156.402
	Educación Permanente	108.850			108.850
	ESPA	23.458			23.458
	Bachillerato	18.087			18.087
	Ciclos Formativos	5.629		378	6.007
Enseñanzas Régimen Especial		89.065		1.633	90.698
TOTAL		1.368.522	311.389	60.116	1.740.027

Fuente: Junta de Andalucía. *Consejería de Educación. Estadísticas. Datos estimativos 2010*

La distribución actual del alumnado en Andalucía es del 16,1% en el segundo ciclo de la Educación Infantil y el 4,1% en el primer ciclo (0-2 años). 31,2 % en Educación Primaria, 21,7% en ESO. En Bachillerato el porcentaje asciende al 6,2 % y en Ciclos Formativos de Grado medio y superior es del 5,3 %. El 9% del total es para las personas adultas y el 5,2 % para las enseñanzas de régimen especial. Finalmente los programas de cualificación profesional inicial (PCPI) suponen el 0,8 %. El alumnado de todas las enseñanzas que está en Educación Especial supone el 0,4%.

La cifra de alumnado matriculado en España durante el curso 2008-2009 para las Enseñanzas de Régimen General no universitarias asciende a 7.456.806 alumnos, representando un aumento respecto al curso anterior del 3%. El 67,3% del alumnado está matriculado en centros públicos, y el 32,7% restante en centros privados. Ambas ofertas presentan proporcionalmente incrementos similares de alumnado respecto al curso anterior, el 3,1% los centros públicos y el 2,8% los centros privados.

En Málaga esta distribución del alumnado sería la siguiente: 21,26% en E. Infantil (0-5años). 32,16% en E. Primaria, 21,5% en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato está escolarizado el 6,22% del alumnado y en Ciclos formativos de Grado Medio el 2,58% y en Grado Superior el 2,05% (4,63% del total). En enseñanzas para personas adultas está escolarizado el 6,44% y en Enseñanzas de Régimen Especial el 6,65%. Finalmente, en Programas de Cualificación Profesional Inicial, se escolariza un 0,85% y un 0,31% en Centros de Educación Especial Específica.

2.1.3. Profesorado

En el curso 2009 -2010 los datos del profesorado en Andalucía se indican a continuación.

	Públicos	Concertados	Privados	Total
Maestros	50.004	9.083	2.354	61.441
Profesorado de Secundaria	40.775	8.043	1.893	51.072
Maestros de Educación de Adultos	2.031			2.031
Profesorado de Ens. De Reg. Especial	3.497		213	3.710
TOTAL	96.037	17.486	4.461	118.254

(*) No incluye 1º ciclo de Educación Infantil

El profesorado previsto en Málaga para el mismo curso 2009-2010 se establece en la tabla siguiente:

Profesorado	Público	Concertado	Privado	Total
Maestros	8.473	1.504	477	10.454
Secundaria/EE.MM.	6.687	1.514	415	8.616
Maestros de Adultos	221		0	221
Ens. Régimen Especial	641		37	678
Totales	16.022	3.018	929	19.969

A nivel nacional

el

profesorado de centros que imparten Enseñanzas de Régimen General no universitarias asciende a 663.084 en el curso 2008-2009, correspondiendo 484.249 a centros públicos y 178.835 a centros privados. En este curso la cifra de profesorado aumenta en 23.044, lo que significa un 3,6% de incremento, aumentando en proporciones similares en la enseñanza pública (15.809 profesores) y privada (7.235 profesores).

El número de profesores y profesoras que prestan servicio en el sistema educativo andaluz no universitario ha pasado de los 98.475 trabajadores del año 2000 a los 117.930 del año 2009, lo que ha significado un incremento de 19.455 profesores y profesoras, un 19,76%

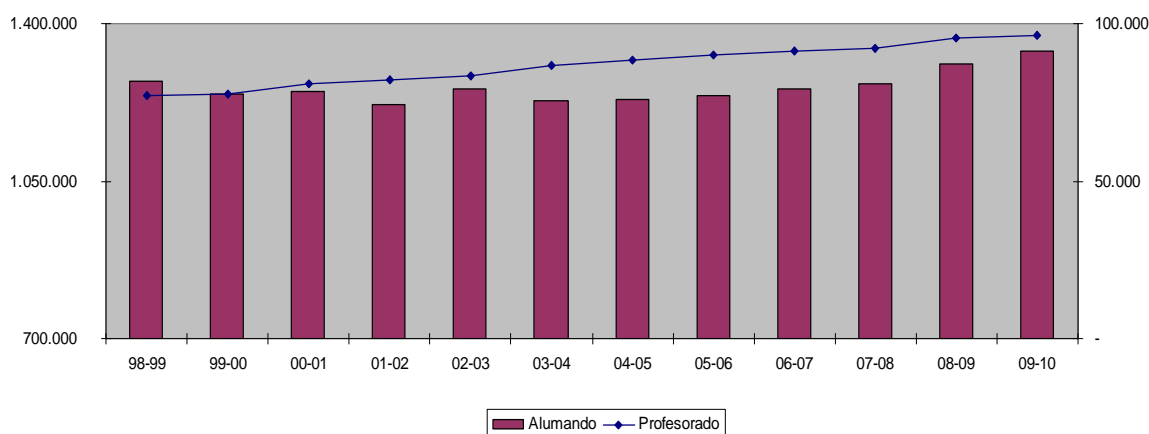
2.1.4. Ratios

En Andalucía, se ha producido un aumento importante en el alumnado escolarizado en las enseñanzas no universitarias; se ha pasado de 1.568.544 personas en el curso 2000/01 a 1.704.837 en el curso 2008/09. Este alumnado ha sido atendido por 123.530 profesores y profesoras (incluido el personal que atiende al alumnado del primer ciclo de educación infantil). En las enseñanzas obligatorias están escolarizados 920.195 alumnos y alumnas, en la educación infantil 352.497 y en las enseñanzas post-obligatorias de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional 199.462. Esta variación se debe a la aportación que se ha producido como consecuencia del fenómeno de la inmigración y del aumento de las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias.

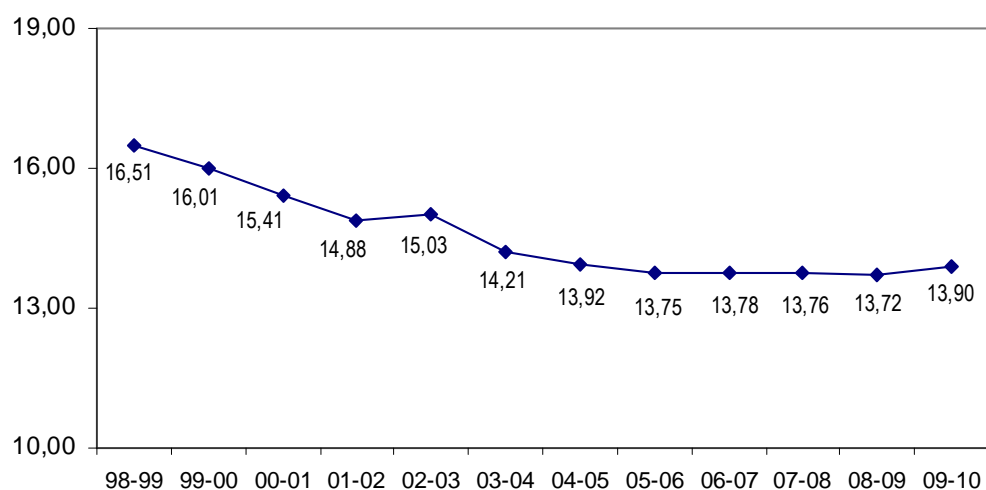
Estas cifras para la provincia de Málaga son de 307.190 alumnos y alumnas escolarizados en 928 centros de los que 594 son públicos y 334 privados. En enseñanzas generales obligatorias y postobligatorias están escolarizados 200.493 alumnos y alumnas en el sistema público y 71.783 en la enseñanza privada.

En la enseñanza pública podemos ver en la siguiente gráfica la evolución del alumnado y el profesorado. En la tabla representativa y en el histograma siguiente, se observa el crecimiento del alumnado y del profesorado en Andalucía. En los últimos años., mientras que el alumnado ha crecido un 5% el profesorado ha crecido un 20%.

Curso	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10
Alumna do	1.271. 749	1.242. 479	1.248. 901	1.220. 336	1.255. 549	1.229. 625	1.231. 938	1.238. 966	1.255. 547	1.267. 200	1.308. 526	1.338. 562
Profeso rado	77.013	77.597	81.064	82.018	83.529	86.524	88.495	90.101	91.097	92.090	95.359	96.307



Por otra parte, la ratio, es decir la tasa alumnado/profesorado, ha ido disminuyendo progresivamente en Andalucía tal como se observa en la gráfica indicada a continuación:



Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Estadísticas. Datos estimativos 2010.

La Comisión Europea estableció en 2008, como objetivo a conseguir para 2010, la creación y mantenimiento de una red de plazas para niños/as menores de 3 años con una ratio del 33% del total de la población en ese tramo de edad.

Durante el curso 2009-2010, el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-2 años) pasa a ser considerado etapa educativa, y su gestión es realizada por la Consejería de Educación, a través de las Escuelas de Educación Infantil y los Centros de Educación Infantil (privados).

Actualmente la Consejería está en proceso de firma de numerosos convenios con entidades de carácter público y privado para el establecimiento de nuevos Centros de Educación Infantil, hasta poder ofertar 100.000 plazas en el horizonte de la legislatura. La provincia de Málaga oferta plazas para el 31,8% del alumnado menor de 3 años (47.334, según el Instituto de Estadística de Andalucía).

La oferta en centros públicos en Málaga para Educación Infantil 1º Ciclo (0-2 años) era inferior a la media andaluza, concretamente el 22,59%, mientras que la media de Andalucía era de 35,35%. Concretamente se han ofertado en la actualidad 15.061 puestos para alumnado de 0-2 años, lo que supone ya el 31,8 % de la población de esta edad en la provincia que es de 47.334 menores de 3 años según el Instituto de estadísticas de Andalucía.

Las estadísticas que poseemos de ratio alumnado por profesor y por unidad durante el curso 2008-2009 para alumnado en el periodo (0-2 años) eran para Málaga de 8,71 alumnos/profesor en centros públicos y 10,30 en centros privados, y de 13,57 alumnos/unidad en centros públicos y 15,33 en centros privados. Estos valores son muy cercanos a los que se presentan para la Comunidad Andaluza, con diferencias menores de 0,5 puntos porcentuales.

En cuanto a tasas brutas y netas de escolarización ¹ existen diferencias significativas como podemos ver en la siguiente tabla. No obstante hay que tener en cuenta que en el curso 2008-09 no había todavía un compromiso firme de la Consejería de Educación por ofertar plazas públicas a este alumnado.

Tasas	<i>Brutas</i>	<i>Netas</i>
MÁLAGA		
PÚBLICO	4,66	4,66
PRIVADO	16,69	16,69
TOTAL	21,35	21,35
ANDALUCÍA		
PÚBLICO	10,14	10,14
PRIVADO	14,06	14,06
TOTAL	24,20	24,20

Fuente: Junta de Andalucía. *Consejería de Educación. Estadísticas. Datos curso 2008-09.*

Las ratios para el alumnado/profesor² en Educación Infantil (3-5años) es de 14,30 en centros públicos y de 17,90 en concertados. A nivel andaluz estos valores son un poco menores 14,30 para centros públicos y 17,33 en centros concertados.

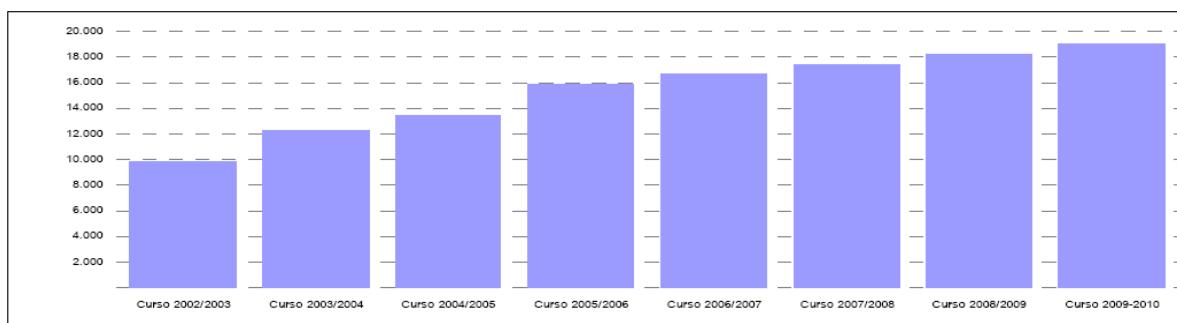
En cuanto a la proporción alumnos por unidad³ en Málaga era de 21,91 para centros públicos y de 24,79 para centros concertados. A nivel andaluz las proporción era también un poco menor, 20,95 para centros públicos y 24,78 para centros concertados.

Evolución del alumnado en E. Infantil 3 años.-

¹ La tasa bruta se define como el cociente del número de alumnos del ciclo entre la población con edad correspondiente a ese ciclo. La tasa neta se define como el cociente del alumnado de una cierta edad entre la población de la misma edad.

² Se incluye todo el alumnado de infantil (2º Ciclo), primaria (incluyendo integrados) y las unidades específicas de E.E.

³ Se incluyen todas las unidades de infantil (2º Ciclo), primaria y E.E específica (incluyendo todas las unidades mixtas).



	Curso 2002/2003	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009-2010
Público	9.675	12.075	12.800	13.550	14.275	14.875	15.275	15.850
Concertado	175	175	625	2.325	2.425	2.575	2.950	3.150
Total	9.850	12.250	13.425	15.875	16.700	17.450	18.225	19.000

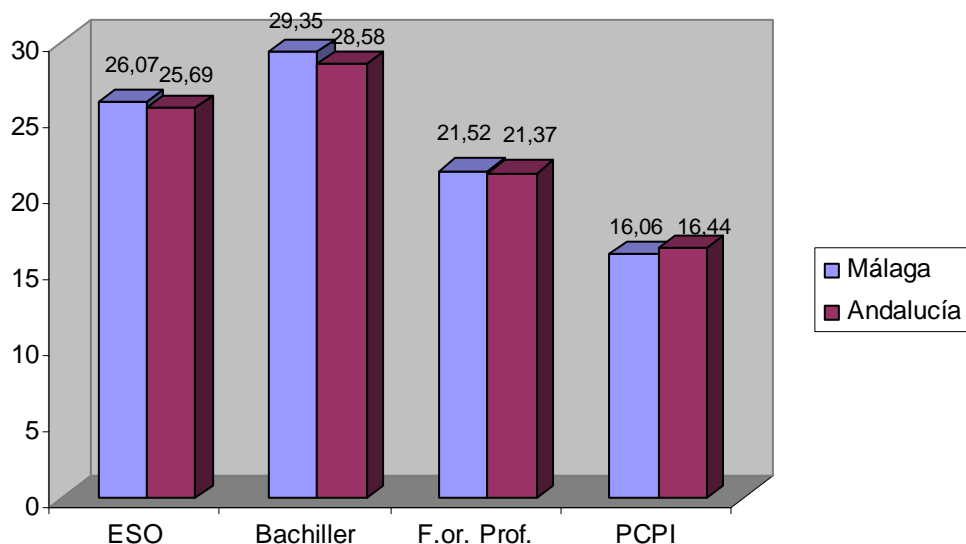
En el segundo Ciclo de Educación Infantil (3-5 años), durante el curso académico 2009-2010 se han ofertado 19.000 puestos escolares para alumnado de 3 años, alcanzándose en centros sostenidos con fondos públicos 53.125 para todo el Segundo Ciclo de Educación Infantil

Las tasas brutas y netas de escolarización en este periodo (3-5 años) son de 94,9 y 94,8 en la provincia de Málaga y de 98,2 y 98,05 respectivamente en Andalucía, cuando estos valores en el curso 2000-01 eran de 60,8 y 60,9 respectivamente.

TASAS(3-5 años)	Brutas	Netas
MÁLAGA		
PÚBLICO	75,42	75,29
CONCERT.	14,80	14,78
PRIVADO	4,73	4,73
TOTAL	94,96	94,80
ANDALUCÍA		
PÚBLICO	77,41	77,27
CONCERT.	17,09	17,07
PRIVADO	3,72	3,72
TOTAL	98,21	98,05

La ratio alumno/profesor para educación primaria eran de 13,46 en Málaga y de 12,87 en Andalucía y las de alumno/unidad son de 22,74 y 21,73 respectivamente. En cuanto a las tasas brutas son de 98,60 en Málaga y 103,02 en Andalucía y las tasas netas eran de 89,46 en Málaga y 93,48 en Andalucía.

La ratio del alumnado en ESO también ha sufrido un descenso de aproximadamente un punto en los últimos 8 años, pasando de 26,40 puntos a 25,3 en la enseñanza pública a nivel andaluz siendo para Málaga estos valores de 26,07. A nivel nacional el número medio de alumnos por unidad se sitúa en 21,1 en Educación primaria y en 24,2 en E.S.O., siendo menor para la enseñanza en centros públicos (19,8 y 23,5, respectivamente) que para la de los centros privados (24,2 y 25,7). En lo relativo a las enseñanzas postobligatorias: Bachillerato, Ciclos Formativos y PCPI los valores podemos verlos en el siguiente gráfico.



Las tasas brutas y netas de escolarización en ESO, Bachiller y Ciclos Formativos se reflejan en la siguiente tabla:

	ESO		Bachiller		Ciclos Formativos	
	Tasas Brutas	Tasas Netas	Tasas Brutas	Tasas Netas	Tasas Brutas	Tasas Netas
MÁLAGA						
PÚBLICO	75,30	63,95	40,27	31,07	15,05	7,88
CONCERTADO	23,96	21,87	5,21	4,27	3,62	2,09
PRIVADO.	3,36	3,08	8,01	6,83	0,52	0,13
TOTAL	102,62	88,91	53,49	42,17	19,19	10,10
ANDALUCÍA						
PÚBLICO	80,92	69,03	42,71	33,27	17,06	8,95
CONCERTADO	23,33	21,26	4,02	3,27	4,68	2,84
PRIVADO	2,52	2,39	7,27	6,45	0,69	0,26
TOTAL	106,77	92,68	53,99	42,99	22,43	12,06

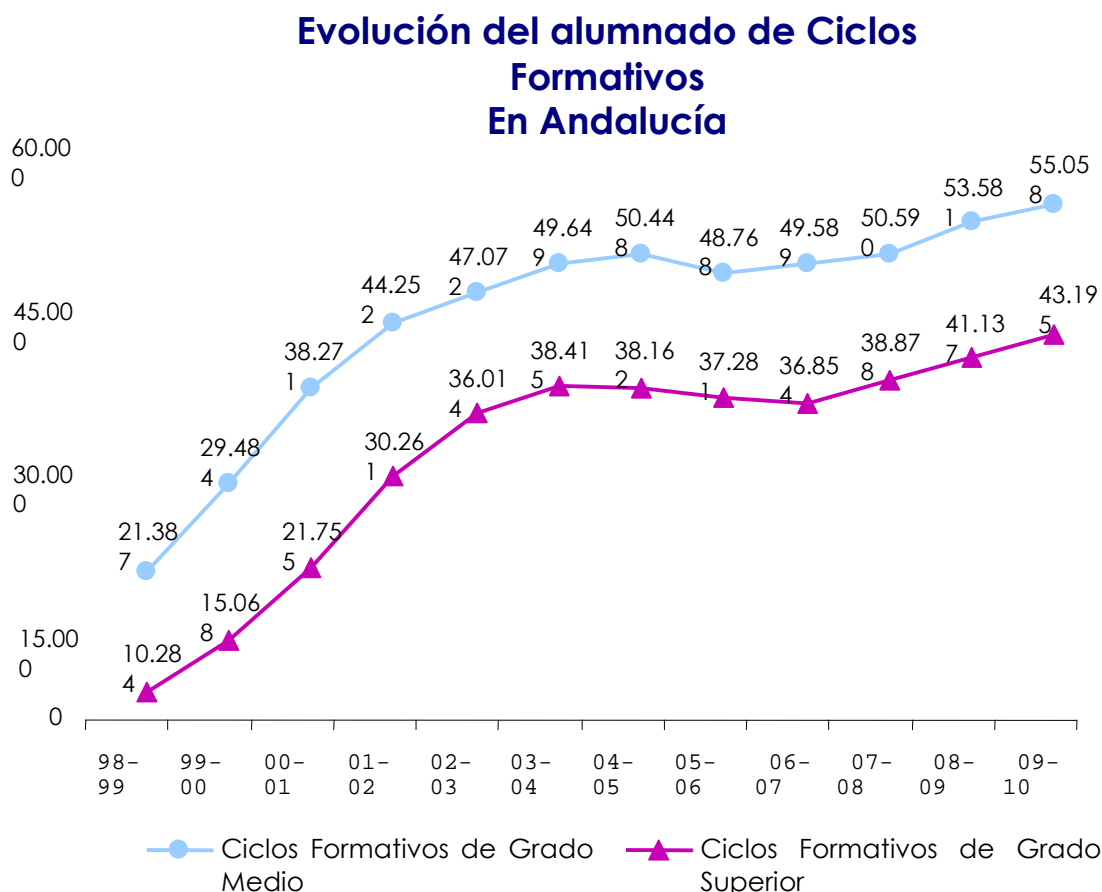
En las enseñanzas de bachillerato y ciclos formativos de formación profesional, la tasa de escolarización, respecto del total de población andaluza en el tramo de edad 16-17, es en la actualidad del 80,50%.

Si atendemos al tramo de edad de 18 a 24 años, el porcentaje de población que continúa su formación una vez completada la educación secundaria obligatoria asciende al 62% y, si consideramos el porcentaje de población de 20 a 24 años que ha alcanzado el nivel de la segunda etapa de la educación secundaria, se observa que la media europea alcanza en el año 2008 el 78,5%, En España este indicador es del 60% y en Andalucía del 53%.

En las enseñanzas para adultos se ha pasado de una tasa de escolarización respecto del total de la población activa del 12,90% del año 2000 al 10,10% del año 2009.

En estas enseñanzas se ha pasado de 22.162 alumnos y alumnas matriculados en el año 2000 a los 45.855 del año 2009.

En definitiva, en Andalucía, la tasa alumnado/profesorado, es decir, el número de alumnos y alumnas del sistema por cada docente, ha pasado en la enseñanza pública de 13,70% en el año 2000 a 12,3% en el curso 2006/2007, siendo la media nacional de 10,5% .



2.1.5. Formación de adultos y para el empleo

En lo relativo a la educación permanente de adultos, este subsistema se agrupa en redes geográficas que abarca todas las etapas educativas, excepto la universitaria, y se lleva a cabo en los siguientes centros:

- Centros y Secciones de Educación Permanente (CEPER)
- Institutos de Enseñanza Secundaria (IES)
- Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP)
- Escuelas Oficiales de Idiomas

Para poder cursar enseñanzas de este tipo hay que tener al menos 18 años, a ser mayor de 16 si se acredita mediante contrato que se está ejerciendo un trabajo remunerado. Los criterios de flexibilidad que deben regir estas enseñanzas han hecho necesario poner en marcha una serie de medidas que permitirán al alumnado cursar la Educación Secundaria, el Bachillerato u otros estudios para personas adultas ajustando su ritmo de aprendizaje al tiempo del que disponen, a sus condiciones personales o intereses profesionales. Algunas de las medidas indicadas se indican a continuación:

- Posibilidad de matricularse de forma parcial y modular, de uno o varios ámbitos, materias o módulos (en Formación Profesional) e ir poco a poco, confeccionando su propio itinerario de aprendizaje.
- Posibilidad de cursar estas enseñanzas en distintas modalidades, o mediante la combinación de estas:
 - Presencial, si se dispone de la cercanía suficiente a un centro y se cuenta con el tiempo necesario para ello.
 - Semipresencial, que permite la combinación de menos sesiones presenciales en el centro educativo con trabajo y tareas realizados desde casa y enviados a través de internet.
 - A distancia, mediante un sistema íntegro de teleformación (on-line). Mediante un ordenador con conexión a Internet. Solo se asiste al centro para realizar los exámenes.
 - A través de una prueba libre, en una o dos convocatorias anuales.
- Posibilidad de acreditar los aprendizajes adquiridos, mediante un sistema de equivalencias que evitar volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad.

Los centros de Educación Permanente acogen actualmente en Andalucía a unas 100.000 personas mayores de 18 años atendidas por alrededor de 2000 maestros. En la provincia de Málaga existen 13 centros de Educación Permanente y 89 secciones. En Andalucía hay 143 Centros de Educación Permanente y 527 secciones. También hay 162 institutos que imparten la Educación Secundaria para personas adultas (ESPA), de los cuales 23 están en la provincia de Málaga.

En Andalucía, hay 91 institutos que imparten el Bachillerato para personas adultas (BTOPA), 11 de estos institutos están en la provincia de Málaga. Estas enseñanzas, adaptadas a la LOE, entraron en vigor en el curso 2008-2009 y, al igual que las correspondientes a la educación secundaria obligatoria, se rigen por criterios de flexibilidad que permiten una mayor participación de la población andaluza en enseñanzas postobligatorias.

Las principales novedades son: posibilidad de realizar esta etapa en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia (on-line), posibilidad de matrícula parcial por materias en todas las modalidades de enseñanza y el reconocimiento y equivalencia de aprendizajes adquiridos.

También se imparten en Andalucía 40 Ciclos Formativos de Formación Profesional para personas adultas con un total de 30 ciclos de grado medio y 22 de grado superior. La edad de

estas personas oscila entre los 20 y los 55 años, de los cuales más de un 60% son trabajadores en activo

Las enseñanzas de Formación Profesional Específica están agrupadas en 26 Familias Profesionales. Cada familia se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, según su nivel de cualificación, y permiten la obtención, respectivamente, del Título de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

Para ofrecer a las personas adultas otras posibilidades de formación profesional y favorecer su aprendizaje a lo largo de la vida, se ofrecen distintas modalidades para su realización y acreditación:

- Oferta parcial presencial de Ciclos Formativos. Permite la matrícula por módulos profesionales, sin necesidad de realizar el ciclo formativo completo, favoreciendo así la elaboración del itinerario formativo más acorde con las necesidades del entorno productivo.
- Oferta parcial a distancia de Ciclos Formativos. Permite cursar Ciclos Formativos de Formación Profesional utilizando las herramientas que ofrece Internet.
- Pruebas libres de módulos formativos de formación profesional, que ofrece a la población la posibilidad de acreditar la formación adquirida a través de aprendizajes formales, no formales o informales, de modo que se reconozca su cualificación profesional. Consiste en la realización de una prueba teórico-práctica de cada uno de los módulos profesionales que componen un Ciclo Formativo. En caso de superar todos los módulos que configuran el plan de estudios de un Ciclo Formativo, y reuniendo los requisitos académicos necesarios, se puede solicitar la expedición del título de Técnico o Técnico Superior correspondiente.

En la actualidad se ofertan en Andalucía, 106 módulos profesionales de 12 ciclos formativos de grado medio y superior encuadrados en 10 familias profesionales diferentes.

Los Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP) son centros específicos para personas adultas, aunque en algunos casos ofertan enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato en su modalidad presencial, ofrecen y concentran desde 1999 la oferta de ESPA y BTOPA, junto con grupos de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en la modalidad semipresencial y a distancia, para facilitar la formación a las personas adultas, que por motivos de desplazamiento o de trabajo no pueden acudir de forma habitual a un centro educativo. En Málaga capital hay un centro de estas características. También las Escuelas Oficiales de Idiomas, además de las enseñanzas regladas, se imparte el programa That's English!, con el que se pretende potenciar el aprendizaje de idiomas en las modalidades semipresencial y a distancia.

La Formación Profesional para el Empleo es un conjunto de acciones que tiene como objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades, favoreciendo el aprendizaje permanente en un mercado de trabajo basado en el conocimiento.

Este nuevo subsistema integra tanto la Formación Profesional Ocupacional como la Formación Continua, contribuyendo a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas, a la vez que mejora la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de

aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él.

La Consejería de Empleo diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo. En este sentido, el Servicio Andaluz de Empleo trabaja a favor de un mercado laboral más dinámico, capaz de responder en cada momento y en el menor tiempo posible a los requerimientos de los sectores productivos andaluces. Este esfuerzo se plasma en el aumento de las inversiones, actuaciones y número de personas que se benefician anualmente de las acciones formativas que planifica y desarrolla.

Para orientar a los ciudadanos, el Servicio Andaluz de empleo dispone a nivel Málaga y provincia los siguientes recursos:

- 21 Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- 51 Unidades de Orientación profesional.
- 14 Consorcios UTEDLT
- 119 Puntos de Empleo.

A lo largo de 2010, la Consejería de Empleo pondrá en marcha alrededor de 9.200 cursos de formación en los que podrán participar 138.000 andaluces, tanto trabajadores en activo como en situación de desempleo. Esta actuación, que supone una inversión de 300 millones de euros, tiene como objetivo mejorar las posibilidades de los andaluces de acceder al mercado de trabajo.

Actualmente desde el Servicio Andaluz de Empleo pone a disposición de los trabajadores las siguientes ofertas de formación:

- Formación para trabajadores desempleados
- Formación para trabajadores ocupados
- Formación a distancia. Convocatoria Sociedad del Conocimiento: tanto trabajadores ocupados como desempleados
- Formación para trabajadores autónomos
- Becas y Ayudas

Además de esta oferta formativa, desde la Consejería de Empleo se facilita a los alumnos el acceso a la formación mediante becas y ayudas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos o una beca por asistencia en el caso de las personas con discapacidad.

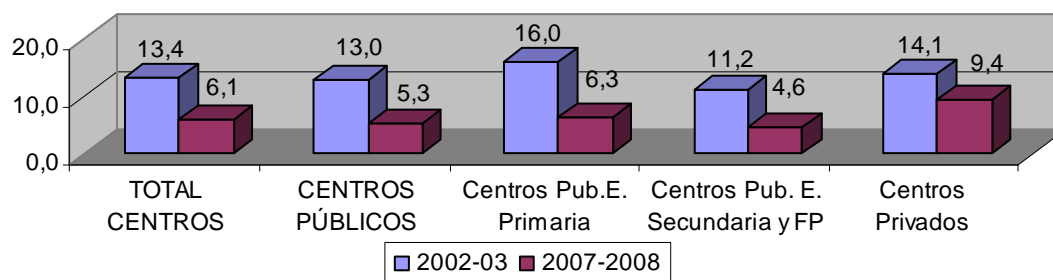
2.2. Competencia en las tecnologías de la información y comunicación

La LOE y la LEA establecen como líneas estratégicas de actuación el uso de las TIC en la práctica docente y en el proceso de aprendizaje. Desde el curso 2003/2004 y al amparo del

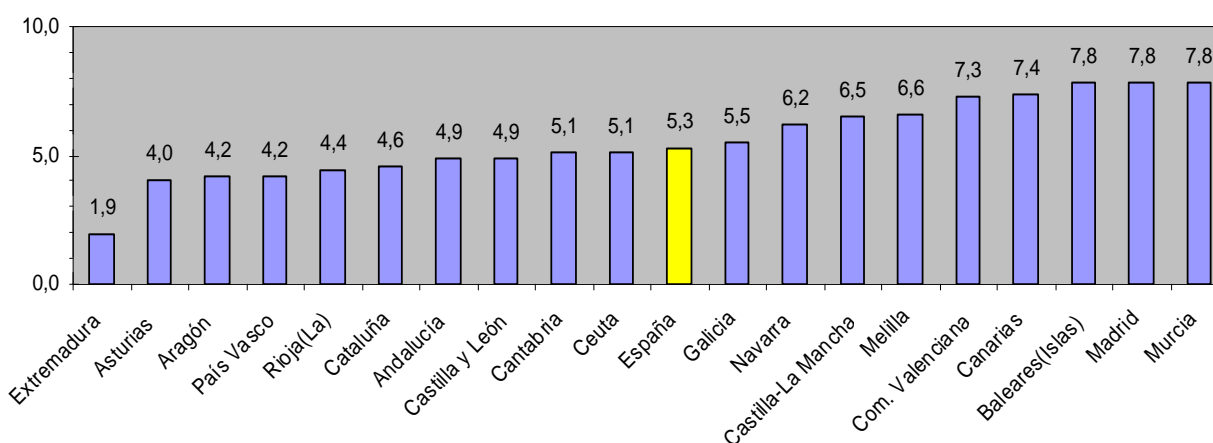
Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, se ha desarrollado un programa específico de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los centros docentes públicos, mediante el cual se han equipado con un ordenador por cada dos alumnos las aulas de 863 colegios de educación primaria, a partir del segundo ciclo, y de 632 institutos de educación secundaria.

Es por tanto indiscutible el papel que juegan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la sociedad actual que han de tener un claro reflejo en la enseñanza. Si la escuela ha de adaptarse a estos profundos cambios, el profesorado, los centros y las familias deben estar en disposición de poder hacer uso de ellas. El objetivo sería que tanto alumnos como alumnas sean competentes digitalmente, y por añadidura aumentar sus competencias generales.

En la estadística a nivel nacional el número de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje supone una importante reducción desde el curso 2002-03 al curso 2007-08, lo que significa poder utilizarlo durante más tiempo de manera individual o colectiva.



En una comparativa a nivel Nacional Andalucía está por debajo de la media española número medio de alumnos por Ordenador en todos los niveles de enseñanza ⁽¹⁾. Curso 2009-2010



Fuente: *Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Oficina de Estadística. Datos y Cifras curso 2009-2010*

(1) Se consideran los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnos.

Málaga se mueve en unos valores superiores a la media andaluza en centros públicos de Educación Primaria con indicadores de 7,40 frente a los 6,55 de media en Andalucía y en valores parecidos 3,48 en Educación Secundaria frente a los 3,0 en Andalucía.

En la enseñanza privada y como media global de todas las enseñanzas, estos valores son de 7,87 en la provincia de Málaga y de 6,11 en Andalucía.

Según la Unidad Estadística de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, durante el año 2009, el uso de las nuevas tecnologías en los hogares andaluces para los niños y niñas entre los 10 y 15 años, refleja que el 82,8 % hizo uso de estas tecnologías para ocio, música y juegos, un 92,8% para trabajos escolares y un 30,6% para otros usos. En la provincia de Málaga estos valores son 81,39% lo hace para ocio, música, etc. 95,15% para trabajos escolares y 17,25% para otros usos. En cuestión de género, los niños para ocio, música y juegos un 81,3% y las niñas un 82,5%. En cuanto uso escolar los valores reflejan un uso de los niños del 90,7% y un 94,6% de las niñas, para otros usos, los niños están en un valor de 27,4% y las niñas en un 33,9%. En resumen en todos los apartados las niñas de estas edades hacen un mayor uso del ordenador que los niños.

También es interesante comprobar que el grupo de edad entre 16 y 74 años que hace uso de las nuevas tecnologías mantiene unos valores muy altos en todo el territorio andaluz. Además estos valores son muy similares entre hombres y mujeres. Por ejemplo en la provincia de Málaga el uso de Internet es de 50% para hombres y mujeres, en la suma total de este tramo de edad, en ordenador es de 49,6% para hombre y 50,4 para mujeres y del 49,5% para hombre y 50,5% para mujeres en el uso del teléfono móvil. Si tomamos los tramos por separado podemos comprobar aunque con diferencias mínimas, que en el uso del móvil los hombres superan a las mujeres en los tramos 16-24, 25-34 y 35-44. Y al contrario la mujeres superan a los hombres en los tres siguientes tramos. En cuanto al uso del ordenador y de Internet, los hombres superan a las mujeres en todos los tramos a excepción del 16-24 donde estas superan a los hombres.

No sólo basta con tener una conexión a Internet. Si la conexión no tiene al menos un 1Mb de bajada, la operatividad para interactuar será muy lenta. Por estos en la comparativa que ofrece tanto el MEC como la Junta de Andalucía, se tienen en cuenta estos extremos. En Andalucía además se ofrece un desglose más pormenorizado.

Datos del MEC

	% conexión Internet 2007-08	centros a 2002-03	% centros banda ancha (1)	
			2007-08	2002-03
TOTAL	99,5	96,9	72,0	33,4
CENTROS PÚBLICOS	99,5	97,2	70,5	32,2
Centros E. Primaria	99,3	96,7	63,9	23,9
Centros E. Secundaria y Formación Profesional	99,8	98,5	88,1	54,8
CENTROS PRIVADOS	99,3	96,1	77,1	37,5

Fuente: *Ministerio de Educación. Secretaría general técnica. Oficina de Estadística. Datos y Cifras curso 2009-2010*

(1) Se considera banda ancha la que al menos tiene 1 MB.

Junta de Andalucía. Consejería de Educación.

TITULARIDAD	TIPO DE CENTRO	Desde 512kbps a 2 Mbps	Desde 2 Mbps a 5 Mbps	Más de 5 Mbps	Totales
Público		28,9%	28,9%	8,1%	65,9%
Privado		14,7%	45,3%	16,4%	76,3%
Total general		21,8%	37,1%	12,2%	71,1%

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Educación .Unidad Estadística

Es interesante también comprobar el número medio de profesores por ordenador indicados por tipo de centro y titularidad lo que da idea de los recursos disponibles de estas características. En este sentido Málaga 1,22 profesores por ordenador, sigue estando por encima de la media andaluza (0,99), lo que implica la menor disponibilidad de ordenadores en proporción con el número de profesores. En la enseñanza privada estos datos son de 2,49 en Málaga y 1,46 en Andalucía. Debemos señalar que la Enseñanza Primaria duplica en estas cifras a la Secundaria.

El número de profesores que utilizan en el curso 2008-2009 el ordenador como recurso es un 51,3 en la enseñanza pública en Andalucía, frente al 35,1 en la enseñanza Privada, según la Unidad de estadística de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Después de analizar estos datos y a pesar del significativo avance en la utilización del ordenador como herramienta de trabajo, podemos señalar que a pesar del uso extendido del ordenador en alumnado, profesorado y en todos los medios donde se desarrolla la labor educativa dentro y fuera del centro docente, la propia tarea de enseñanza no incluye como objetivo y por tanto como criterio de evaluación la utilización del ordenador

En este sentido la Consejería de Educación ha puesto en marcha durante el curso 2009-10 el programa TIC 2.0 con la intención incorporar realmente las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje de tal manera que estas conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula.

A finales de 2009 se hizo entrega al todo el profesorado de 5º y 6º de primaria de ordenadores portátiles y en los primeros meses de 2010 a los alumnos⁴. Además el profesorado ha recibido formación específica en el primer trimestre del curso escolar 2009/10 tanto en los aspectos tecnológicos básicos como en los aspectos metodológicos y sociales de la integración de estos recursos en su práctica docente cotidiana.

Durante los próximos cuatro cursos se pretende dotar a las clases de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º de ESO, de centros públicos, y además La Escuela TIC 2.0 dotará a la escuela andaluza de 6.439 aulas digitales en los centros públicos. Estas aulas contarán con pizarra interactiva, cañón de proyección y equipo multimedia.

⁴ Según la Consejería de Educación 173.595 alumnos y alumnas de 5º y 6º de Primaria han recibido Ordenadores portátiles dotados de software libre: Guadalinux EDU, Open Office, Navegador libre y Software educativo.

Una de las máximas preocupaciones de la Consejería de Educación es la referida a la calidad de nuestro sistema educativo. Los informes internacionales (PISA, PIRLS, TALIS) y nacionales (Evaluaciones de Diagnóstico) han venido a concluir que la educación en Andalucía presenta unos bajos niveles tanto en calidad como en excelencia.

2.3. Niveles educativos

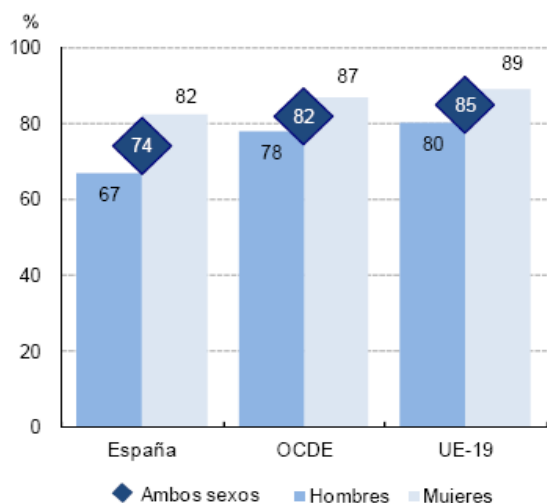
Tanto la Ley Orgánica de la Educación (LOE) como la Ley de Educación de Andalucía (LEA), tienen como objetivo básico la reducción del fracaso escolar y la detección de las dificultades de aprendizaje y frenar el abandono escolar para poder conseguir una titulación y cualificación básica. En pro de estos objetivos se han puesto en marcha, no pocos programas y soluciones que deberían haber paliado y reducido la problemática.

Los resultados sobre los rendimientos a niveles de competencias tanto lingüísticas como matemáticas en Andalucía se encuentran en los últimos puestos de los países de la OCDE. Todos los planes y programas, los planes de calidad y mejora, la escuela TIC, los centros bilingües, programas de ayuda, sistemas de becas, programas de diversificación curricular, etc. no han conseguido superar de manera eficaz las carencias detectadas. En el avance de los resultados del último informe PISA 2009, los datos para Andalucía siguen siendo bastante inferiores a la media. Además están corroborados por la última evaluación de diagnóstico correspondiente al curso 2009, que comparativamente con los resultados de años anteriores supone un leve descenso en las competencias lingüísticas y matemáticas, como veremos más adelante.

La situación del panorama en España no es mejor. Según el informe de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, en cuanto a los indicadores de la OCDE 2009 en los datos referidos al año 2007 aún nos encontramos por debajo en alumnos matriculados en enseñanzas post-obligatorias para el período de edad comprendido entre los 15 y 19 años.

Según el Dictamen realizado por la Comisión para la Convergencia Educativa constituida en el Parlamento Andaluz, los resultados aún serían peores. El 38% del alumnado en Andalucía abandona el sistema escolar sin haber obtenido la titulación en Graduado. Esto significa la imposibilidad directa de cursar estudios de Educación secundaria postobligatoria como pueden ser Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio.

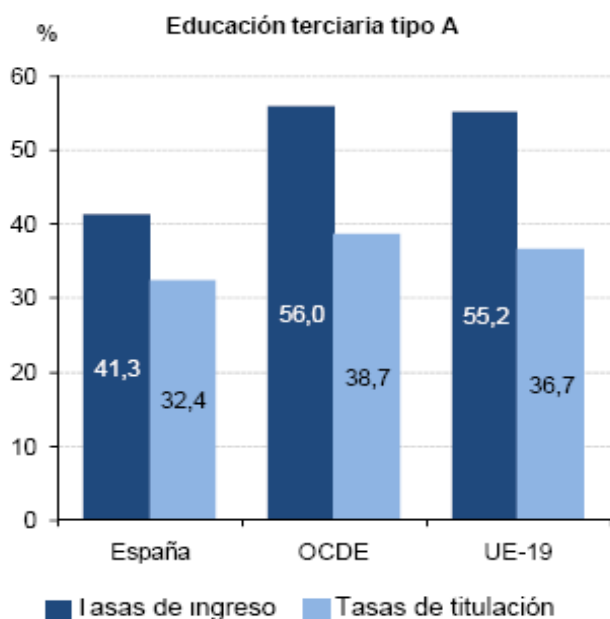
El porcentaje de alumnos que están matriculados en itinerarios educativos académicos o



generales (Bachillerato) en España (56,6%) es notablemente superior al de la media de la OCDE (54,3%), y a la de la UE-19 (47,0%). Paralelamente, la proporción de estudiantes españoles de segunda etapa de Educación Secundaria matriculados en Formación Profesional es notablemente inferior (43,4%) tanto a la media de la OCDE (47,7%) como a la de la UE (53,3%).

La tasa de titulados en Bachillerato y ciclos formativos de grado medio ha aumentado de

2006 a 2007 en dos puntos. Las tasas de titulación en Bachillerato se encuentran en España (45%) entre las de la OCDE (48%) y las de la UE (43%). En 2007 ha mejorado en 4 puntos el porcentaje de Técnicos en ciclos formativos de grado medio.



El porcentaje de alumnos que ha obtenido un título de segunda etapa de Educación Secundaria en 2007 ha sido del 74%. Si lo comparamos con el 66% de alumnos que alcanzaba la misma titulación en 2004, el avance ha sido francamente notable, a pesar de lo cual la media española se sitúa todavía a 8 puntos de la correspondiente a la OCDE (82%), a 11 de la UE (85%).

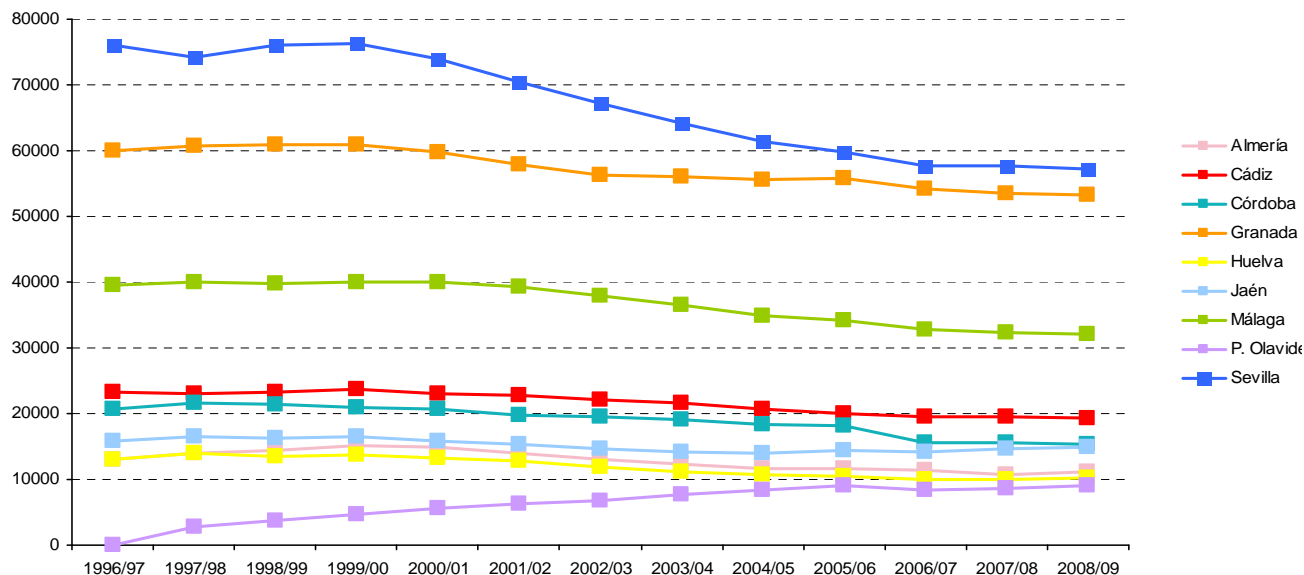
En España destaca la diferencia entre las tasas de las mujeres y de los hombres, pues es más elevada que en la OCDE. La tasa femenina está más próxima a la de la OCDE, a la de la UE y al objetivo europeo citado.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, entre el año 2001 y el año 2007, la tendencia de la tasa de ingreso en la educación superior universitaria ha sido descendente en España, ya que ha pasado del 47% al 41% en dicho periodo. No obstante, a pesar de esta disminución, como se recoge en el gráfico, el porcentaje de titulados españoles en estudios universitarios ha pasado del 30% en 2000 al 32% en 2007.

Paralelamente a la disminución de la tasa de ingreso en la educación universitaria, se ha producido un incremento de la tasa de ingreso en estudios de Formación Profesional de grado superior, que ha pasado del 19% en el año 2001 al 21% en el año 2007, aunque en 2004 aumentó hasta casi un 22% y luego ha descendido. De sólo un 2% de Técnicos Superiores en 1995 en España se ha pasado al 14% en 2007, mientras que en la media de la OCDE es de un 9% y en la UE del 8%.

El hecho de que el nivel de titulación en educación universitaria en España esté próximo a los de la UE y la OCDE, a pesar de tener tasas de ingreso notablemente inferiores, se debe entre otras cosas a las mayores tasas de supervivencia en estos estudios en España (74%) siendo en la OCDE del 71% y en la UE del 71%.

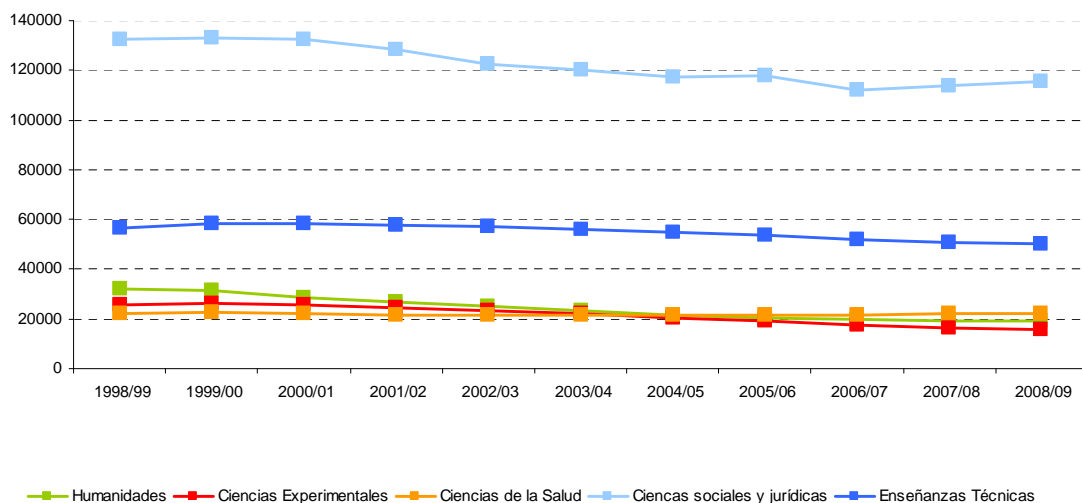
EVOLUCIÓN DEL TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO EN 1º y 2º CICLO POR UNIVERSIDAD. CURSO 2008-2009



Fuente: Consejería de Economía Innovación y Ciencia. Curso 2008-09

Podemos comprobar que a excepción de la Universidad Pablo Olavide, que tiene unas características muy específicas en cuanto a oferta educativa y tamaño, el resto de las Universidades ha ido sufriendo una pérdida de alumnado en los últimos doce años, acercándose a las cifras de la UE y más acorde con el sistema en general. Por el contrario hemos podido ver el crecimiento de los ciclos formativos de grado superior. Aunque sería interesante poder investigar en profundidad si estas preferencia por los estudios de ciclos formativos están ligados a la más rápida inserción laboral.

Evolución del alumnado Matriculado por curso y Rama. Total



El gráfico anterior muestra el decrecimiento en cada una de las ramas Universitarias, dándose estas en igual proporción si contemplamos los datos a excepción de las enseñanzas relacionadas con ciencias de la salud donde se han mantenido más o menos estables.

En cuanto al sexo, vemos claramente el predominio de mujeres sobre hombres en todas las universidades, siendo la más significativa la de Almería.

DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO MATRICULADO POR UNIVERSIDAD Y SEXO

Universidad	Sexo		Total	%	
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
Almería	6.607	4.551	11.158	59%	41%
Cádiz	10.766	8.564	19.330	56%	44%
Córdoba	8.327	7.053	15.380	54%	46%
Granada	30.519	22.655	53.174	57%	43%
Huelva	5.706	4.525	10.231	56%	44%
Jaén	8.114	6.879	14.993	54%	46%
Málaga	17.778	14.303	32.081	55%	45%
P. Olavide	5.304	3.788	9.092	58%	42%
Sevilla	30.528	26.705	57.233	53%	47%
Andalucía	123.649	99.023	222.672	56%	44%

Fuente: Consejería de Economía Innovación y Ciencia. Curso 2008-09

Podemos constatar que en las carreras relacionadas con las enseñanzas técnicas el porcentaje de hombres es netamente superior al de mujeres, por el contrario en el resto de carreras, las relacionadas con las ciencias experimentales, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas y humanidades, la proporción es al contrario el porcentaje de mujeres supera ampliamente al de hombres. Datos similares se dan en las enseñanzas en ciclos formativos de grado medio y superior. Esto nos indica la clara discriminación de género que existe en a la hora de cursar el tipo de estudios.

ALUMNADO MATRICULADO EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR CENTROS, Y SEXO.	SEXO			
	MUJERES		HOMBRES	
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	128	47%	145	53%
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	190	21%	702	79%
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	238	15%	1.328	85%
Escuela Técnica Superior de Ing. de Telecomunicación	429	23%	1.422	77%
Escuela Universitaria Politécnica	563	22%	1.965	78%
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	652	74%	230	26%
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	1.186	56%	950	44%
Escuela Universitaria de Turismo	738	76%	229	24%
Facultad de Bellas Artes	184	70%	77	30%
Facultad de Ciencias	1.030	56%	805	44%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2.306	59%	1.621	41%
Facultad de Ciencias de la Comunicación	1.236	63%	724	37%
Facultad de Ciencias de la Educación	2.642	72%	1.031	28%
Facultad de Ciencias del Trabajo	1.242	72%	485	28%
Facultad de Derecho	1.481	60%	998	40%
Facultad de Filosofía y Letras	1.354	62%	823	38%
Facultad de Medicina	730	66%	372	34%
Facultad de Psicología	1.449	79%	396	21%
Total	17.778	55%	14.303	45%

Fuente: Consejería de Economía Innovación y Ciencia. Curso 2008-09

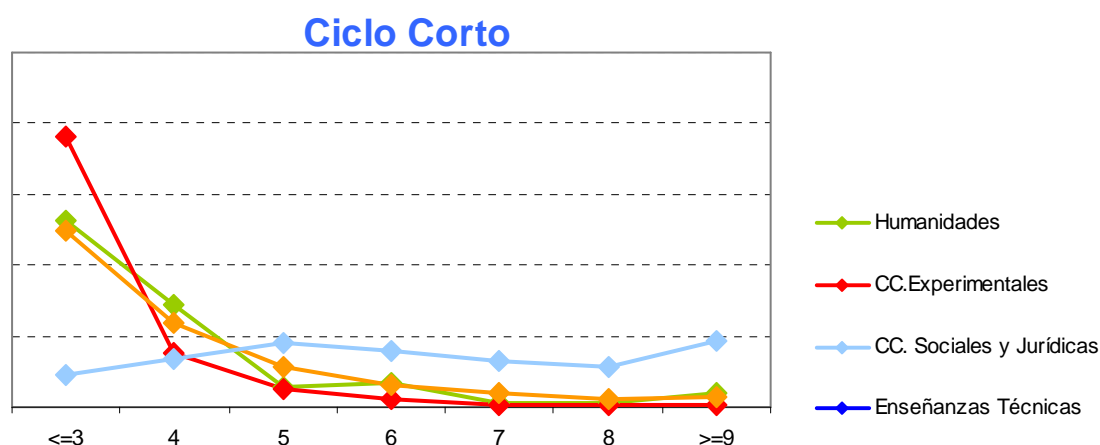
En cuanto al número de titulados, vemos que mantienen unas proporciones muy cercanas al número de alumnos matriculados en los distintos centros de enseñanzas, siendo en la mayoría de los casos mejor para las mujeres para los hombres tal y como podemos apreciar en los porcentajes totales. Es decir, Si el porcentaje de mujeres matriculada en la Universidad Malagueña es del 55%, titulan un 64% . Este porcentaje para los hombres es bastante inferior. Aunque el porcentaje de matriculados con respecto a las mujeres del 45% el porcentaje de titulados es del 36%.

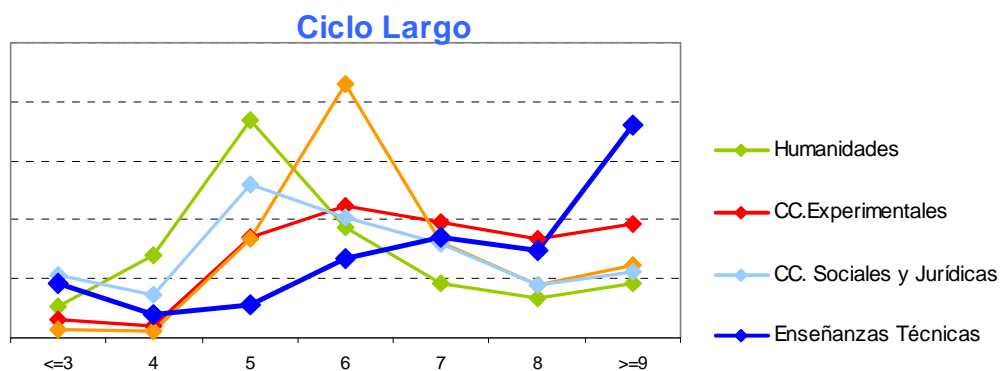
ALUMNADO GRADUADO POR CENTROS, UNIVERSIDAD Y SEXO

Universidad/Centro	Sexo			
	Mujeres		Hombres	
Málaga				
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	13	17%	62	83%
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	31	16%	167	84%
Escuela Técnica Sup. de Ingeniería de Teleco.	72	29%	178	71%
Escuela Universitaria Politécnica	38	21%	145	79%
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	145	76%	46	24%
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	93	63%	55	37%
Escuela Universitaria de Turismo	107	82%	23	18%
Facultad de Ciencias	158	64%	89	36%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	223	65%	120	35%
Facultad de Ciencias de la Comunicación	211	69%	96	31%
Facultad de Ciencias de la Educación	664	79%	176	21%
Facultad de Derecho	110	65%	60	35%
Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	193	72%	76	28%
Facultad de Filosofía y Letras	201	71%	81	29%
Facultad de Medicina	96	65%	51	35%
Facultad de Psicología	199	88%	26	12%
Total	2.554	64%	1.451	36%

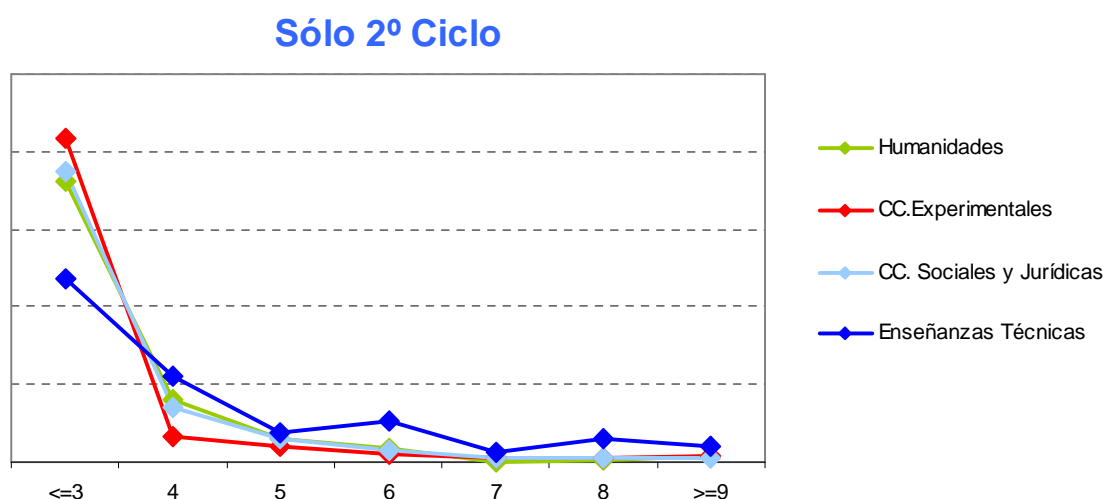
Fuente: Consejería de Economía Innovación y Ciencia. Curso 2008-09

La mayoría del alumnado alcanza la titulación en el período previsto de 3 años, en las titulaciones de ciclo corto, siendo las cantidades posteriores poco significativas. En aquellas de ciclo largo el porcentaje de titulados se produce en el 5º y 6º año, a excepción de la enseñanzas técnicas que es en el 7º y 8º, quedando asignaturas incluso para el 9º año para alcanzar la titulación.





En estudios de 2º ciclo al igual que en los de ciclo corto, la mayor proporción se encuentra en los 3 primeros años, siendo a partir del 4º poco significativo el número de titulados.



2.3.1. Participación en sistemas de evaluación

En lo relativo a niveles educativos conseguidos en las enseñanzas no universitarias, en las pruebas de evaluación PISA, al haber participado en este programa de manera que sus resultados puedan mostrarse desagregados, podemos ver que en competencia lectora el porcentaje de alumnado de 15 años en los niveles mínimos (1 ó <1) son de 25,7% para España, 31,3 % para Andalucía. La media de la OCDE es del 20,1% y el objetivo marcado para 2010 era <17%. En competencia matemática y hablando de estos mismos niveles mínimos los resultados son 24,7% para España, 30% para Andalucía, el promedio de la OCDE es de 21,3%, por último en ciencias, los resultados han sido para España 19,6%, 23,4% para Andalucía y el promedio de la OCDE ha sido de 19,2.%

En cuanto al porcentaje de alumnos de 15 años que se sitúan en los niveles más altos de esta prueba, es decir, los comprendidos entre 4 ó 5 es, en caso de la competencia lectora, 1,8% para España, 0,7% para Andalucía y 8,6 % para la OCDE. En competencia matemática los resultados vuelven a evidenciar un pésimo rendimiento para nuestra comunidad autónoma, siendo el promedio para esta de 4%, 7,2 para España y 13,4 el promedio de la OCDE. Por

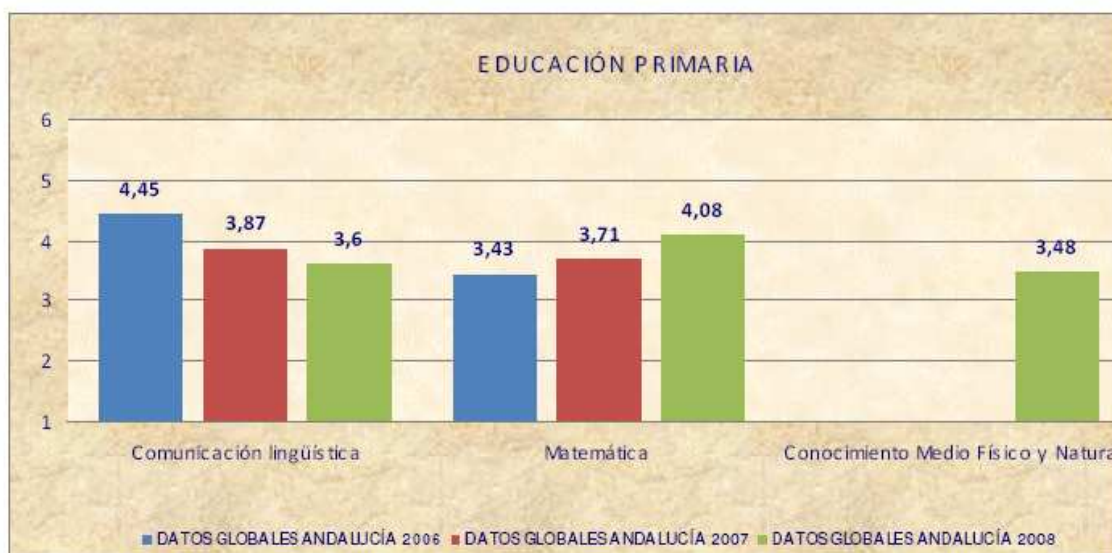
último en ciencias seguimos en la misma línea, siendo los resultados de España 4,9 % , 2,9% para Andalucía, mientras que el promedio de la OCDE es de 9% más del triple que Andalucía.

Debemos señalar que el sistema educativo andaluz se encuentra entre los más equitativos, superando en el índice utilizado a la media de la OCDE incluido España. De los países de la Unión Europea Andalucía sólo es superada por Finlandia en este aspecto. En cuanto a la doble relación equidad-excelencia Andalucía está por debajo de la media de la OCDE en excelencia, aunque su posición respecto a ambos criterios es equiparable a países como Grecia, Portugal o Italia, a los que iguala en excelencia y supera en equidad.

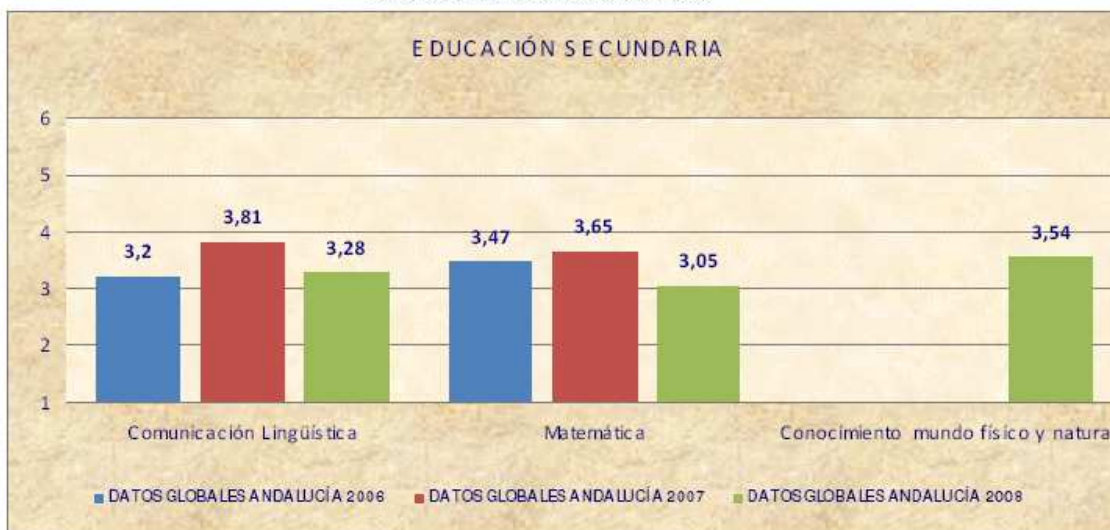
En cuanto a la evaluación de diagnóstico, los resultados en Andalucía indican una evolución decreciente en primaria en competencia lingüística influyendo de forma manifiesta en el resto de las competencias básicas.

En Matemáticas se observa en educación primaria una mejora y en conocimiento del mundo físico y natural no tenemos posibilidad de comparar, ya que es la primera vez que se valoró en el curso 2008.

Datos Globales Andalucía. Primaria.



En Educación Secundaria se produce una bajada generalizada en los resultados tanto en competencia Lingüística como Matemática.



Aunque existe poca dispersión en los resultados, los resultados son bajos, el nivel de excelencia 6 debería ser más cercano a la media.

La correlación entre las calificaciones del alumnado y los resultados de las pruebas de diagnóstico, se verifica que el alumnado con mejores puntuaciones en las pruebas de evaluación de diagnóstico son los que obtienen mejores calificaciones escolares y reitera que aquellos con puntuaciones por encima de 500 también obtienen las mejores calificaciones en las materias del área evaluada.

En cuanto a la correlación con los estudios internacionales como PISA (2006) salvando las diferencias para poder establecer una correlación directa, por ser pruebas diferentes, en un análisis de tendencia se puede decir que existe un alto índice de coincidencia con los resultados de PISA 2006 donde Andalucía figura en niveles medios bajos, a la altura de Portugal Italia o Grecia

En cuestión de género las puntuaciones en competencia matemática tanto en educación Primaria como en Educación Secundaria son superiores a la de las alumnas. Pero las chicas puntúan mucho mejor en competencia lingüística tanto en Primaria como en Secundaria y también lo hacen en conocimiento e interacción con el medio físico y natural en Educación Primaria y son los varones los que puntúan mejor en Educación Secundaria.

Los datos de avance de la prueba PISA 2009, publicados en prensa en abril de 2010 por el diario El Mundo⁵, Andalucía se encuentra por debajo de la media española entre todas las competencias evaluadas. Así por ejemplo en Competencia matemática los resultados de Andalucía (488) sólo están por encima de de la Comunidad Valenciana y Canarias y de la ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En Conocimiento lingüístico estamos en valores medios (512-488) nos encontramos con 497. En cuanto a interacción con el mundo físico estamos en el último escalón de esos valores medios y que estaría comprendido entre Navarra (524) y Andalucía (499). En cuanto a competencia social volvemos a situarnos en el pelotón de cola, aunque a la cabeza de este (493-Melilla 418). Finalmente nuestra puntuación global

⁵ Fuente: Diario el Mundo Lunes 19/04/2010 sobre EGD. 2009.

es de (494), el último de los valores medios. Las puntuaciones en esta escala serían para la siete primeras comunidades los comprendidos entre la Rioja (542) y Cantabria (524), los valores medios comprendidos entre 6 comunidades autónomas Castilla la Mancha (509) y Andalucía (494) y los valores bajos para 6. País Vasco (480) y Melilla (418).

2.3.2. Fracaso escolar

Tomando como referencia el documento “La Educación en Andalucía. Análisis y perspectivas” elaborado a petición del Parlamento Andaluz en octubre de 2009, el indicador de fracaso escolar se mide como el porcentaje de población de 25 a 64 años que ha alcanzado el nivel de la primera etapa de la educación secundaria. El dato español (no se dispone del dato para Andalucía) es del 77,8%, por delante únicamente de Grecia y Portugal y muy alejado de la media europea cifrada en el 88,88% (dato no oficial).

Para complementar este indicador merece la pena realizar un análisis de las tasas de promoción en las diferentes etapas del sistema educativo andaluz. Así, si se toma en consideración los datos del curso 2007/08, último disponible se observa que, aún cuando el porcentaje de alumnado que promociona en la educación primaria asciende al 93%, sin que existan diferencias significativas entre niños y niñas, el porcentaje de alumnos y alumnas que superan el curso con todas las áreas o materias aprobadas se queda en el 76,5%. Además, si atendemos al sexo se pone de manifiesto una importante diferencia de 8,4 puntos entre los niños y las niñas a favor de éstas, de forma que el porcentaje de niños que superan todas las materias al terminar el curso asciende al 72,5% mientras que las niñas obtienen unos resultados comparativamente mucho mejores alcanzando el 80,9%.

Si el análisis se centra en las áreas instrumentales de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e inglés, se observa que es precisamente en estas materias donde el alumnado presenta mayores problemas de aprendizaje. Concretamente, las tasas de alumnado que no supera las asignaturas instrumentales van aumentando de forma paulatina a lo largo de los seis cursos de la educación primaria. En Matemáticas se pasa de un 11,62% de suspensos al final del 2º curso a un 21,89% al término de 6º, en Lengua Castellana y Literatura de un 12,29% a un 20,86% y en inglés de un 5,49% a un 22,42%.

Estos resultados ponen de manifiesto que, aunque la tasa de idoneidad en 6º de educación primaria, es decir, el alumnado que está escolarizado en este curso a la edad teórica de 12 años, alcanza el 82,1%, casi una cuarta parte del alumnado, mayoritariamente masculino, ya presenta ciertas deficiencias en el aprendizaje de las materias instrumentales. En el curso 2006/07, último del que se disponen de datos publicados por el Ministerio de Educación, la tasa de Andalucía era del 82,4, ocupando el puesto 13, superada por Baleares, Canarias, Castilla- La Mancha y Murcia, y al mismo nivel que Castilla y León. La media nacional estaba en 83,8.

En la educación secundaria obligatoria los datos empeoran. Al hecho de que un segmento considerable del alumnado accede a esta etapa educativa con significativos problemas de aprendizaje básicos se añaden otras dificultades como el cambio de nivel educativo, el aumento del número de asignaturas y de horas lectivas, el incremento de profesorado que imparte docencia a cada alumno, la entrada en una etapa de la vida tan compleja como la adolescencia, etc...

No obstante, el porcentaje de alumnado que promociona en el cuarto curso de la etapa ha tenido una evolución positiva en los últimos años, pasando del 75,5% del año 2000 al 80,7% del curso 2007/08, observándose una diferencia de 5,9 puntos porcentuales entre el alumnado. Así, el índice de promoción de los varones se queda en el 77,6% mientras que sus compañeras alcanzan el 83,5%. A pesar de ello, en el curso 2007/08 hubo 77.379 alumnos y alumnas de la educación secundaria obligatoria que no promocionaron de curso, es decir un alumno de cada cinco. En Bachillerato el problema persiste ya que el 27,7% del alumnado de segundo no promocionó.

Si el análisis presta atención a las asignaturas instrumentales básicas, se observa que en todas ellas el porcentaje de alumnado que las supera en 1º, 2º y 3º es algo inferior al 70%, mientras que en 4º se obtienen resultados significativamente mejores, superándose el 75% en las tres materias.

En cuanto a los alumnos repetidores, en educación Primaria el 89,6% del alumnado se encuentra en el curso que le corresponde por la edad, aunque en los niños esta cifra es 4% inferior a las niñas. Los datos en Educación Secundaria son más significativos. El 69% de las alumnas y el 61% de los alumnos están matriculados en el curso que debería estar por la edad. Esto nos indica que el 39% de los alumnos ha repetido algún curso y el 31% de las alumnas.

Como consecuencia de estos índices de promoción del alumnado, la tasa de idoneidad en 4º de educación secundaria obligatoria, es decir, el alumnado que está escolarizado en este curso a la edad teórica de 15 años, alcanza el 51%, observándose una diferencia de 11,2 puntos entre hombres y mujeres, a favor de éstas. En el curso 2006/07, último del que se disponen de datos publicados por el Ministerio de Educación, la tasa de Andalucía era del 51,1, ocupando el puesto 15, sólo superada por Canarias, además de Ceuta y Melilla. La media nacional estaba en 57,4.

Por lo que se refiere a las enseñanzas postobligatorias de régimen general, se obtiene que el porcentaje de alumnado que promociona en 2º de bachillerato es del 75,2%, con una diferencia de 3,8 puntos a favor de las mujeres, en los ciclos formativos de grado medio de formación profesional alcanza el 70,6%, con una diferencia de 5,2 a favor de las alumnas y en los ciclos de grado superior el porcentaje de promoción es del 85,3 % y la diferencia porcentual a favor de las mujeres asciende a 8,2 puntos.

En los casos de nueva incorporación al sistema educativo de las personas adultas por la realización de las distintas pruebas existentes: pruebas de acceso a ciclo, pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO, cursos de preparación, prueba para la obtención del título de Bachiller, etc., se observa un aumento importante de solicitantes, si bien hay que destacar que el índice de fracaso es alto, con lo que puede deducirse que el volver a estudiar es complicado una vez terminado el proceso de enseñanza ordinaria: por ejemplo, en la última convocatoria para las pruebas libres de GESO en abril de 2010 sólo el 25% pudo conseguir la titulación.

La innovación ha de ser un eje transversal del sistema educativo que garantice la participación de los centros y de los equipos docentes en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, la Consejería de Educación de Andalucía y como consecuencia de los bajos resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales ha impulsado la puesta en marcha del Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares que tiene como finalidad conseguir determinados objetivos educativos acordados por los países de la

Unión Europea para 2010 en la denominada Estrategia de Lisboa. Estos objetivos han de ser definidos por los centros y vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, el éxito escolar, la mejora del funcionamiento del centro y del grado de satisfacción de las familias, el fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa, al trabajo cooperativo del profesorado y las buenas prácticas docentes, así como a profundizar en la autonomía de los centros.

Los objetivos se definen a partir de 21 indicadores como son el incremento de las tasas de promoción del alumnado, el grado de satisfacción de las familias, el dominio de competencias básicas (comprensión lectora y matemáticas), la mejora del clima escolar o la participación en proyectos de innovación y mejora del centro.

- Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del proyecto).
- Actuaciones del centro (15% sobre el total del proyecto)
- Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)
- Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)

La consecución final de estos objetivos será evaluada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y la evaluación parcial y seguimiento corresponde al Servicio de Inspección Educativa.

2.3.3. Equidad en la enseñanza

La equidad puede definirse en el contexto educativo como el proceso de facilitar el acceso a la educación a todos por igual, pero cuidando los niveles de calidad y excelencia para que no sea desigual.

Aquellas medidas para hacer una escuela con un mayor grado de equidad a la vez que se aumenta el nivel de excelencia tendrían que ver con las políticas específicas orientadas a prestar atención al alumnado de otras nacionalidades y con problemas de necesidades educativas de apoyo específico (discapacidad, dificultad de aprendizaje, sobredotación y situación de desventaja socioeducativa) escolarizados en los centros educativos de Andalucía y Málaga. Las actuaciones desarrolladas afectan de forma desigual a los centros educativos, siendo proporcionalmente mayor en los centros públicos, y territorialmente son los centros ubicados en los núcleos costeros los que tienen un mayor número de alumnos inmigrantes en las aulas. Las áreas que permiten conocer las desigualdades existente se refieren entre otros a los siguientes apartados: acceso a la educación infantil en el tramo 0-3 años, bajo nivel de participación en las enseñanzas postobligatorias, problemas de integración educativa del colectivo inmigrante, debilidad y falta de calidad de los estudios vocacionales, limitada cobertura de becas y eficacia redistributiva reducida, etc.

En Málaga durante el curso 2008-2009, los datos son los siguientes:

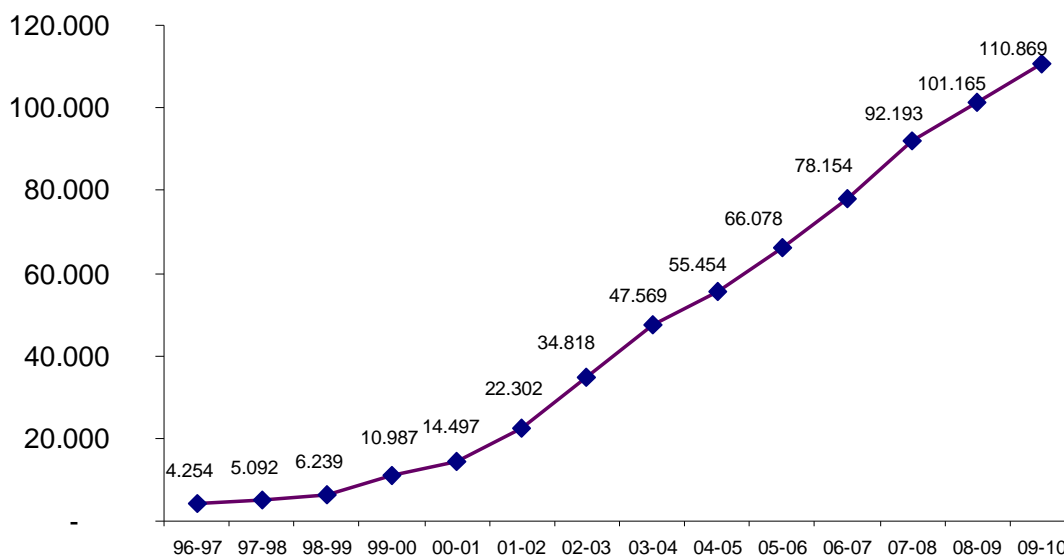
<i>MÁLAGA</i>	Primaria		Secundaria y Adultos*	
	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas

PÚBLICO	7.365	6.682	5.092	4.947
CONCERT.	381	364	314	309
PRIVADO	169	179	149	136
TOTAL	7.915	7.225	5.555	5.392
<i>ANDALUCÍA</i>				
PÚBLICO	22.657	20.872	15.904	15.208
CONCERT.	1.248	1.291	1.117	1.176
PRIVADO	319	322	239	275
TOTAL	24.224	22.485	17.260	16.659

* *Alumnado extranjero en enseñanzas de: ESO, BACH, CFGM, CFGS, PCPI, ESA y EE.*

Podemos comprobar que en porcentajes en Málaga el alumnado extranjero escolarizado en centros públicos en educación primaria supone el 92,28% y en concertados 7,78%. Málaga tiene el 32,4% del alumnado extranjero de Andalucía.

La evolución del alumnado extranjero en enseñanzas generales a excepción de las universitarias en Andalucía se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Junta de Andalucía. *Consejería de Educación. Estadísticas. Datos estimativos 2010.*

En educación secundaria y adultos, las cifras son muy similares. El alumnado escolarizado en nuestra provincia supone el 32,37% de Andalucía y en cuanto a la proporción entre centros públicos y privados en Málaga es de 90,95% escolarizado en centros públicos y 9,05 en privados.

En el presente curso escolar 2009-2010, el alumnado escolarizado en Málaga pertenece a 151 nacionalidades, distribuyéndose de la siguiente forma:

Enseñanzas	Total	INF	PRI	SEC	FP E	PCP I	ADU L	NE E	OTRA S
Totales	29.400	3.644	11.054	10.807	621	238	2.418	82	536

Así la respuesta educativa en Andalucía ante el creciente aumento de población extranjera viene dado por una política general de inmersión lingüística basada en aulas temporales de adaptación lingüística. Esta medida permite que los estudiantes que en un primer momento desconocen por completo el idioma, puedan incorporarse a sus grupos referentes de nivel. Concretamente en Málaga 160 centros, con 87 profesores que atienden a un total de 2.800 alumnos son los datos del presente curso escolar. En Andalucía estas cifras son de 933 centros, atendidos por 312 profesores para un total de 6.819 alumnos.

Otras de las medidas son los programas de actividades extraescolares de apoyo lingüístico para el alumnado inmigrante, el servicio de traducción, etc.

En lo relativo a al alumnado con necesidades educativas especiales, el sistema educativo andaluz escolariza y atiende en aula ordinaria a la mayor parte de este alumnado dentro de lo que sería una política educativa que favorece los procesos de integración y accesibilidad. Así el 87% de este alumnado es atendido en el aula ordinaria con mayores o menores medidas de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y apoyo específico dentro o fuera del aula.

MÁLAGA	Primaria	ESO	Bachiller	CF	PCPI	ESA	A. Espec.
PÚBLICO	3.708	1.083	51	113	57	21	32
CONCERT	537	181	5	30	16		2
PRIVADO	4	1	4				
TOTAL	4.249	1.265	60	143	73	21	34
ANDALUCÍA							
PÚBLICO	19.953	6.362	234	565	269	187	190
CONCERT	3.616	1.274	30	230	94		12
PRIVADO	49	10	8	10			
TOTAL	23.618	7.646	272	805	363	187	202

Fuente: Instituto Andaluz de Estadística. Curso 2008-2009

Para atender a este alumnado durante el curso 2009-2010 en Andalucía se cuenta con:

Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica	3.821.
Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje	1.040.
Monitores y monitoras de Educación Especial	1.193.
Educadores y Educadoras	288.

Además, en determinados colegios e institutos se cuenta con profesorado especialista que ocupa plaza para determinados puestos específicos como pueden ser:

Maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje y lenguaje de signos	67
Profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo a alumnos sordos y otras discapacidades	81

Docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.	47
Maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje	10
Maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.	63

También, para la atención especializada se cuenta a nivel andaluz con un amplia Red de Orientación compuesta en el curso 2009/10 por 156 equipos de Orientación que cuenta con 693 orientadores/as, 144 maestros y maestras de Audición y lenguaje, 55 maestros y maestras de otras especialidades, 120 Médicos/as y 68 Educadores sociales.

Por otro lado, hay que destacar que todos los Institutos cuentan con un orientador y existen 128 Institutos con 2 orientadores y 5 Institutos con tres.

En Málaga la Red de Orientación está compuesta por 171 orientadores de la especialidad de Psicología y Pedagogía que atienden a los 143 centros (Institutos de Educación Secundaria) de la provincia.

La Red en Educación Primaria esta formada por 124 orientadores y por otros profesionales como son maestros especialistas en Audición y Lenguaje, en Compensación Educativa, Trabajadoras Sociales y médicos. A este grupo, se le añade un Equipo Provincial especializado compuesto por 7 especialistas en Atención temprana, trastornos graves del desarrollo, trastornos graves de conducta, discapacidad motórica, y alumnado sordo o hipoacúsico. Todos ellos son los encargados de atender de manera sistemática a los más de 400 centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de forma puntual o concreta al resto de centros privados y concertados.

Sólo un 13% del alumnado de necesidades educativas específicas es atendido en alguno de los 59 centros específicos de Educación Especial que existen en Andalucía, de ellos en Málaga tenemos un centro público específico y cuatro privados. Este alumnado es el que por tener en gran discapacidad o necesitar unas ayudas muy singulares, resulta prácticamente imposible que pueda ser atendido con los recursos que cuentan los centros ordinarios.

2.3.4. Aprendizaje de idiomas

La creación y ampliación de los centros bilingües ha sido uno de los retos que se ha marcado la Consejería de Educación desde el curso 2005-06 para mejorar las graves carencias en las enseñanzas de las lenguas extranjeras, especialmente el inglés.

En este sentido durante el curso 2009-10 se ha producido un crecimiento de un 33,7% de centros bilingües con respecto al curso 2008-2009. Se ha pasado de 519 a 694 centros. De estos, 352 son centros que imparten Educación Infantil y Primaria y el resto son Institutos de Educación Secundaria. El idioma en el que de forma preferente se imparten enseñanzas es ingles con 625 centros, francés 57 centros y 12 centros imparten materias en alemán.

Málaga cuenta con un red de 105 centros que imparten enseñanzas bilingües. Lo que supone el 15,12% a nivel andaluz, que mantiene el valor en la proporción centros educativos de la provincia con respecto al total de Andalucía.

También este incremento se ha visto reflejado en el número de profesorado que imparte enseñanza de su materia en una lengua extranjera y consecuentemente ha recibido preparación específica en ella. Actualmente en Andalucía 4.386 profesores están participando en el programa de plurilingüismo. Estas enseñanzas además están reforzadas con los ayudantes lingüísticos, en total más de 100 estudiantes de las universidades andaluzas que colaboran con los centros y también participan más de 1.000 auxiliares de conversación, procedentes de otros países.

La formación que está recibiendo el profesorado ya sea a través de cursos de inmersión lingüística con estancias en el extranjero, como los casi 8.500 profesores que reciben a través de las escuelas de idiomas preparación específica para impartir su materia en alguna lengua extranjera, sí está suponiendo un cambio positivo en la adquisición de un buen nivel de idioma por parte del alumnado, que debe verse reflejado en los resultados académicos de los próximos años.

El alumnado además, durante el curso 2008-09, ha participado en programas como Idioma y Juventud que entre sus dos modalidades destinada al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio ha conseguido que aproximadamente 9.000 alumnos, ya sea mediante estancias formativas o intercambios escolares, hagan una inmersión lingüística en los países de origen. Los alumnos del último ciclo de Educación Primaria también participan de este tipo de iniciativas. 1880 alumnos en el curso 2008-09, lo hicieron mediante campamentos de inmersión lingüística.

En Educación Infantil 1º Ciclo (0-2 años) la mayoría del alumnado que está recibiendo preparación específica lo hace en centros privados en la provincia de Málaga, mientras que en Andalucía estos niveles son cercanos al 25%. Según los datos del curso 2008-09 :

Idioma que se cursa (Inglés)		
MÁLAGA	NIÑOS	NIÑAS
PÚBLICO	44	42
PRIVADO	1.255	1.145
TOTAL	1.299	1.187
ANDALUCÍA		
PÚBLICO	976	854
PRIVADO	4.030	3.866
TOTAL	5.006	4.720

Fuente: Unidad Estadística de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

En Educación Infantil 2º ciclo (3-5 años) los centros públicos atienden mayoritariamente a la población escolar, siendo además mucho más alta la proporción en la relación alumnos/centros, si tenemos en cuenta que en este nivel de enseñanza los centros privados duplican a los centros públicos.

Educación Infantil 3-5 años curso 2008-09

Infantil (3-5)	Alemán		Inglés		Francés		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
MÁLAGA								
PÚBLICO	72	65	3.834	3.657	79	62	3.985	3.784
CONCERT.			2.327	2.236			2.327	2.236
PRIVADO			349	348			349	348
TOTAL	72	65	6.510	6.241	79	62	6.661	6.368
ANDALUCÍA								
PÚBLICO	210	202	33.104	31.593	754	706	34.068	32.501
CONCERT.			13.193	13.093			13.193	13.093
PRIVADO	69	56	1.650	1.630			1.719	1.686
TOTAL	279	258	47.947	46.316	754	706	48.980	47.280

Fuente: Unidad Estadística de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

En Educación Primaria se establece claramente en la legislación la obligatoriedad de recibir enseñanzas de un idioma extranjero y por tanto, las cifras del alumnado se corresponden con lo de los alumnos escolarizados en estas enseñanzas.

Educación Primaria	ALEMÁN		INGLÉS		FRANCÉS		TOTAL	
	ALUMNOS	ALUMNAS	ALUMNOS	ALUMNAS	ALUMNOS	ALUMNAS	ALUMNOS	ALUMNAS
MÁLAGA								
PÚBLICO	120	112	37.504	34.744	156	141	37.780	34.997
CONCERT.			10.437	10.026			10.437	10.026
PRIVADO			1.671	1.710			1.671	1.710
TOTAL	120	112	49.612	46.480	156	141	49.888	46.733
ANDALUCÍA								
PÚBLICO	325	354	210.691	193.719	1.310	1.237	212.326	195.310
CONCERT.			56.802	55.419	311	300	57.113	55.719
PRIVADO	155	144	6.752	6.448			6.907	6.592
TOTAL	480	498	274.245	255.586	1.621	1.537	276.346	257.621

Fuente: Unidad Estadística de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

De manera similar, en Educación Secundaria el número de alumnos se corresponde con el escolarizado, con una ligera variación motivada por aquellos que tienen la posibilidad de

cursar una segunda lengua extranjera como ocurre con aquellos alumnos que desde primero de ESO están matriculados en esta asignatura optativa.

E.ducación Secundaria	INGLES				FRANCÉS				ITALIANO		ALEMÁN		
	ESO	Bachiller	CFGM/GS	ESA	ESO	Bachiller	CFGM/GS	ESA	ESO	Bachiller	ESO	Bachiller	CFGS
MÁLAGA													
PÚBLICO	48.354	17.091	835	3.027	24.592	15.875	379	188	31	191	246	158	33
CONCERT.	15.562	1.811	123		11.042	1.807	18						
NO CONC.	2.192	2.814	6		1.112	2.493					710	329	
TOTAL	66.108	21.716	964	3.027	36.746	20.175	397	188	31	191	956	487	33
ANDALUCÍA													
PÚBLICO	286.854	97.446	3.889	21.832	136.771	92.845	1.452	1.073	111	543	531	483	258
CONCERT.	83.260	7.795	1.118		52.225	7.771	195				634		
NO CONC.	9.031	14.174	79		6.438	13.242	24			192	1.432	737	
TOTAL	379.145	119.415	5.086	21.832	195.434	113.858	1.671	1.073	111	735	2.597	1.220	277

Fuente: Unidad Estadística de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía Curso 2008-09

Con la ampliación del comienzo del estudio de Idiomas con carácter obligatorio al primer ciclo de la Educación Primaria y con carácter voluntario al 2º ciclo de Educación Infantil, podemos decir, que cuando un alumno acaba la enseñanza obligatoria, es decir desde los 6 a los 16 años ha estado al menos 10 años practicando un idioma, y posiblemente hasta 4 años practicando un segundo idioma. (Se puede escoger un segundo idioma a partir de 1º de ESO) pero los resultados en cuanto a la competencia lingüística no acompañan al tiempo dedicado al aprendizaje por parte del alumnado. Nos encontramos a la cola de los países europeos en cuanto a competencia en comunicación/ competencia en comunicación en lengua castellana, en su caso en lengua cooficial y en lengua extranjera. Si cada alumno recibe teóricamente una media de 105 horas anuales de idioma que en los 10 años que dura su escolaridad equivale a haber recibido 1050 horas de preparación, debería al menos, superar el nivel de usuario principiante A1 que según el portfolio europeo le habilita para *entender y utilizar expresiones básicas y cotidianas que le servirán para cubrir sus primeras necesidades en el país. Sabe presentarse a sí mismo y hacer las preguntas básicas para identificar a los demás. Puede interactuar siempre que la otra persona esté dispuesta a hablar relativamente despacio y a ayudarle.*

Cabe señalar por último una iniciativa, cada vez más demandada, que consiste en la posibilidad de que el alumnado que cursa ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior pueda realizar sus prácticas en el extranjero. En este sentido durante el curso 2007-08 un total de 404 alumnos andaluces, mayoritariamente de centros públicos de los cuales 107 eran malagueños, realizaron su formación en centros de trabajo una vez terminados sus estudios en países extranjeros.

2.3.5. Formación del profesorado

Uno de los elementos en los que el sistema educativo presenta una fuerte aversión al cambio es a la incorporación de nuevas prácticas que supongan una profunda transformación en la metodología de enseñanza. Los cambios en los sistemas educativos son lentos y pocas veces implican a las bases, sobre todo a los procesos de enseñanza. Es muy corriente escuchar que nuestros centros educativos no sorprenderían aun profesor del siglo XIX que se incorporara a la escuela del siglo XXI. Quizás la sorpresa vendría por la incorporación masiva de

ordenadores al aula, pero las metodologías de enseñanza se han modificado muy poco, y por tanto las de aprendizaje, ligadas a esa enseñanza, tampoco.

Los autores de este informe suscribimos muchas de las conclusiones del informe TALIS⁶; sobre la situación del profesorado de Educación Secundaria en el que han participado 24 países de la OCDE de los cuales 17 son europeos, y aunque los datos son referidos al profesorado español, creemos que el profesorado de Educación Secundaria de Andalucía y de Málaga se ve muy reflejado en las conclusiones que se desprenden de él. Consideramos además que muchos de estos factores son determinantes para mejorar la práctica educativa de los procesos de enseñanzas y consecuentemente los aprendizajes del alumnado.

Una de las conclusiones del informe se refiere a la edad del profesorado, en España al igual que en otros países desarrollados hay un importante número de profesores en torno al 30% con más de 50 años, lo cual puede ser una oportunidad para introducir cambios significativos en la formación inicial y continua del nuevo profesorado que se incorpore.

En cuanto a género el informe señala que hay más profesoras que profesores, pero los cargos directivos son ocupados mayoritariamente por hombres. España se mueve en cifras parecidas al la media de los 24 países en torno al 56% de profesoras y sobre el 40% de directoras. Por ejemplo en Málaga durante el curso 2009/10 en centros públicos de Educación Infantil y Primaria, el 56% son directores y el 44 % directoras, pero en educación secundaria estos porcentajes se modifican significativamente. 25 % son directoras y el 75% directores. En la enseñanza privada concertada el 51 % de los directores son mujeres y el 49% hombres.

Las ratios son parecidas en España y la media de países sujetos del informe, también el número de personal administrativo de apoyo al profesorado en una relación 1/8, pero donde si hay un elemento que consideramos significativo para la mejora de los resultados es en la cantidad de personal de apoyo pedagógico, la proporción en España es de 1/20, en la OCDE 1/14 y en los países nórdicos 1/7. Este factor se muestra como decisivo a la hora de realizar tareas de atención individualizada a los alumnos que presentan mayores dificultades de aprendizaje y estimula para una mejor y mayor calidad de la enseñanza.

Otro de los factores que es de suma importancia tiene que ver con la formación del profesorado. Aunque en el informe se concluye que el profesorado en España es de los más participativos en actividades formativas, y están relacionadas con aquellas áreas donde tienen mayor déficit de conocimiento, la opinión de los directores es que la preparación pedagógica de los profesores es insuficiente. Además el profesorado español, también recibe poca formación en cuanto la orientación y la tutoría. Estas conclusiones están muy relacionadas con la falta de preparación del profesorado para abordar los nuevos retos de la escuela en cuanto a la transmisión de valores, la resolución de conflictos, etc. Y que finalmente desembocan en el desaliento que manifiesta el profesorado ante la tarea de enfrentarse a la clase. De hecho, en otro de los parámetros medidos por el informe TALIS es que el profesorado manifiesta dedicar una parte importante del tiempo a mantener el orden y tareas distintas a la enseñanza, y aunque manifiesta dedicar aproximadamente el 75% del tiempo a la enseñanza, el clima de la clase en los datos de España es el menos favorable de los países participantes. Además los directores manifiestan que como consecuencia de este clima

⁶ TALIS ((*Teaching and Learning International Survey*), *Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje*) INFORME ESPAÑOL 2009

negativo los progresos en los aprendizajes de los alumnos son inferiores a los que cabría esperar.

Cabe señalar que a pesar de que el profesorado piensa que lo importante en su formación es la investigación individual y conjunta con los compañeros y la preparación en programas para obtener nuevas titulaciones, en la práctica, participan poco de estas actividades.

En cuanto al modelo de enseñanza debemos destacar que aunque la mayoría de los profesores de todos los países participantes muestran su inclinación por metodologías constructivistas, donde ellos sirven de guía y apoyo para facilitar el aprendizaje de los alumnos, a la hora de la práctica, la mayoría se inclina por trabajar con el conjunto de la clase de manera estructurada (resúmenes, corregir el tema, poner ejercicios, etc.) más que por el trabajo individualizado. Finalmente se concluye que la metodología constructivista tiene una relación directa con un mejor clima del aula y los planteamientos más directivos y transmisivos con un clima menos positivo, como es el caso de España.

Aunque el profesorado manifiesta que normalmente se produce el intercambio de ideas con los compañeros, realmente la colaboración profesional es escasa. (La mayoría cuando se mete en su aula no quiere que otros profesores o personal participen de forma conjunta).

Otro de los parámetros importantes tiene que ver con el sistema de evaluación del profesorado. Todos estamos de acuerdo en el valor de la evaluación como elemento de mejora de la práctica profesional y de la propia enseñanza, pero realmente los datos en España hablan de que el 50% del profesorado manifiesta no ser evaluado, aunque hay un importante grupo de países donde estos porcentajes son todavía mayores. Además, la administración educativa, hace un escaso uso de esos resultados, de tal manera que un escaso 20% del profesorado se beneficia de ese reconocimiento y la mayoría manifiesta que sus compañeros más eficientes no reciben ningún reconocimiento y lo contrario, aquellos profesores que menos se esfuerzan o que obtiene peores resultados en su trabajo no son sancionados.

Por último, aunque en el sistema español la autonomía tanto de los centros es escasa así como la de los directores, la puntuación obtenida por estos es cuanto a liderazgo administrativo es inferior al resto de países y en cuanto a liderazgo pedagógico es la más baja del estudio.

Durante el curso 2008-2009 han participado en Andalucía un total de 1.482 centros y 31.193 profesores, en Málaga 312 centros participan durante el curso 2009/10 y que como objetivo principal se ha marcado incidir de forma especial en la competencia lectora (tercer año del programa) y aunque esta medida se puede ver potenciada por la normativa que está pendiente de aprobación sobre los reglamentos de Organización de Centros, se puede ver también perjudicada por la actual crisis económica puesto que significa una inversión importante en recursos económicos y también en recursos personales.

Por parte de la Administración Educativa también se apoya la realización de proyectos de investigación, con especial atención a la incorporación de las TIC a la práctica docente, didáctica de las áreas curriculares, atención a la diversidad del alumnado e integración de la educación en valores.

Durante el curso 2009-2010 se están desarrollando 93 proyectos de innovación educativa y desarrollo curricular y serán en total 178 los proyectos de investigación educativa que se desarrollan en Andalucía, afectando a las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria.

Además, 739 profesores y profesoras están participando en 84 proyectos de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos con el objetivo de fomentar la transformación y mejora de las prácticas docentes y los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la incorporación de recursos y materiales de elaboración propia del profesorado.

El sistema general de formación del profesorado ha de sufrir una fuerte transformación si quiere adaptarse a las necesidades del sistema. El cambio afecta desde la formación inicial del profesorado, muy desligada de la práctica educativa, hasta la formación continua y específica que al ser voluntaria y con poco valorada para la transformación de la práctica deben ser revisadas en profundidad. El nuevo modelo de máster, surgido del Espacio Europeo de Educación Superior y puesto en marcha en este año ha generado grandes dudas por la organización y por el diseño establecido.

Los objetivos que se marca la Consejería de Educación en este sentido para el curso 2009-10 son:

- Impulso a la modalidad de formación en el centro, haciendo de ésta el eje de la formación e incorporando a la misma la innovación como forma de mejorar la práctica profesional.
- Acciones formativas que incluyan estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan a la mejora de las capacidades del alumnado en los siguientes aspectos:
 - Comunicación oral y escrita en lengua materna y en lenguas extranjeras, dentro del contexto del Marco Común Europeo de Referencia.
 - Competencia matemática, científica y tecnológica desde una perspectiva práctica y contextualizada.
 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la obtención de información y conocimiento.
 - Conocimiento y asunción de responsabilidades sobre el comportamiento para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.
- Formación en atención a la diversidad, y para la mejora de la convivencia en los centros.
- Formación para la dirección y el liderazgo escolar, así como para la organización, coordinación y participación en el centro.
- Programa de formación para el profesorado en prácticas.

El desarrollo se realiza mediante las siguientes modalidades de formación: cursos presenciales, semipresenciales y a distancia, grupos de trabajo, jornadas, encuentros, formación en centros, conferencias, congresos y simposios.

El número de actividades previstas en Andalucía es de 10.090, de las que en Málaga se desarrollan 1.280 y que han de afectar a 165.175 docentes a nivel andaluz y en Málaga con una cuota de participación del 13% serán aproximadamente unos 22.100 los profesores participantes. Destacan de estas actividades aquellas que son objetivo de los planes de calidad como son:

- Formación en torno a competencias básicas: 380 actividades y 9.000 participantes.
- Formación en TIC: 2.220 actividades y 35.335 participantes.
- Formación para el plurilingüismo: 400 actividades y 5.750 participantes.
- Formación para la dirección escolar: 266 directores y directoras tutelados por docentes con experiencia.

Además se dan ayudas a la formación como pueden ser 34 estancias en centros de trabajo para el profesorado de Formación profesional, 483 licencias para cursos y estancias en centros educativos del extranjero, 178 licencias por estudio o investigación.

Es necesario garantizar a los centros educativos los recursos adecuados y un profesorado cualificado y reconocido. Los directores deben poder disponer de dichos recursos materiales y humanos y deben recibir el apoyo suficiente de las administraciones educativas que permita garantizar que la escasez de recursos, la escasa preparación y dedicación o el absentismo del profesorado no dificulten los aprendizajes de los alumnos.

Es fundamental intensificar y mejorar la formación del profesorado para poder mejorar los procesos educativos. En España, como ya hemos visto, está previsto que en los próximos años se jubile un 30% del profesorado en Educación Secundaria. Debemos aprovechar este reemplazo para introducir mejoras en la formación inicial del profesorado, en los procesos de selección y acceso a la función docente y en el apoyo y formación que deben recibir los nuevos profesores al incorporarse a las clases pueden ser fundamentales para contribuir de modo decisivo a la mejora de la enseñanza y de los resultados educativos del alumnado.

Es necesario promover un clima de aula positivo, factor imprescindible para asegurar el rendimiento adecuado de los alumnos. Hay una elevada relación entre un clima positivo en el centro y en las aulas, las creencias de los profesores, su cooperación, su satisfacción en el trabajo, sus actividades de formación y la adopción de diferentes técnicas de enseñanza. En general, el tiempo efectivo dedicado a la enseñanza se ve facilitado en buena medida por el clima de la clase. El clima de la clase es, a juicio de profesores y directores, especialmente negativo en España, en comparación con el de los otros países del estudio.

La evaluación del profesorado es fundamental para garantizar un trabajo efectivo, gratificar el esfuerzo, la dedicación y sus buenos resultados y corregir los errores o incumplimientos que puedan producirse. Los profesores valoran positivamente la evaluación de su trabajo. Cuando reciben información sobre el resultado de la evaluación y reconocimiento, como consecuencia de la misma, confían más en sus habilidades y capacidades para afrontar los desafíos de la enseñanza y tienen un mayor sentimiento de auto-eficacia. Ahora bien, como el objetivo debe ser la mejora de los aprendizajes y los resultados de los alumnos, hay que asegurar un buen uso de los resultados de la evaluación, tanto por parte de las administraciones con respecto a sus profesores, como del propio profesorado con respecto a sus clases. En España habría que estimular una evaluación rigurosa, eficaz y justa, de cuyos resultados se pudieran beneficiar los profesores, los alumnos y el conjunto del sistema.

Los directores que ejercen un destacado liderazgo pedagógico son, en general, los que también ejercen mejor el liderazgo administrativo. Ambos tipos de liderazgo son comparativamente débiles en España. El nuevo documento sobre los reglamentos orgánicos

de los centros, actualmente en borrador en Andalucía, intenta dar respuesta a las demandas indicadas.

3. DAFO DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

FORTALEZAS.-

A. **Universalización de la enseñanza obligatoria.** Prácticamente todo el alumnado de 3 a 16 años y cada vez más en el tramo 0-2 años y mayores de 16 posee ofertas de inicio o continuidad en el sistema educativo, lo que permite unos niveles muy altos de equidad y de igualdad de oportunidades ante el sistema educativo.

B. **Recursos materiales y humanos generalizados.** Existe una red de centros y un personal docente y de servicios que puede atender las necesidades que demanda la sociedad a la educación.

C. **Vías de continuidad y de incorporación en los estudios.** En el desarrollo del nuevo marco legal, LOE y LEA, se facilita la posibilidad de establecer canales de continuidad en los estudios, a través de pruebas de acceso, pruebas libres, con el fin de mejorar los porcentajes de incorporación de las personas al sistema educativo.

D. **Nuevas posibilidades de acceso a titulaciones de grado medio y superior.** A través del sistema de convalidaciones de la experiencia laboral y a la creación de centros integrados se posibilita que las personas que acrediten su experiencia en determinadas profesiones, puedan convalidarlas por módulos específicos del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

E. **Visión realista de la necesidad de la educación.** Los nuevos referentes políticos y sociales que se están analizando en la actualidad determinan que la educación es un factor clave para avanzar en una sociedad del desarrollo sostenible y del conocimiento.

DEBILIDADES.-

A. **Altas tasas de abandono y fracaso escolar.** Un porcentaje muy alto de la población escolar abandona su proceso educativo sin los conocimientos y competencias básicas y sin la titulación para poder optar con opciones al mundo laboral. Es pues un desafío la “universalización del éxito escolar”. Existe un bajo nivel de rendimiento en competencias de lectura, matemáticas y ciencias.

B. **Insuficiente uso de las tecnologías de la información y comunicación.** En una sociedad del conocimiento donde las nuevas tecnologías cobran un valor esencial de desarrollo, se requiere que estas herramientas sean instrumentos habituales de trabajo en todas las áreas de conocimiento de los distintos niveles educativos.

C. **Escaso nivel formativo en las lenguas extranjeras,** especialmente en inglés. Dentro del currículo hay horario reglado desde el inicio de la escolaridad para el aprendizaje del inglés, sin embargo, los indicadores existentes señalan que el esfuerzo realizado no se plasma en unos resultados positivos.

D. **Formación inicial y permanente del profesorado insuficiente.** Es un requisito fundamental, conseguir que el profesorado disponga de la preparación necesaria para hacer frente a las necesidades actuales y futuras de la labor docente, con una

buena formación, tanto en los aspectos científicos como pedagógicos y con un reconocimiento social de la labor que desempeña.

E. Insuficiente atención de calidad al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Existe falta de coordinación y de formación para atender desde las primeras etapas el diagnóstico y las necesidades del alumnado con necesidades educativas, sean de la índole que sean.

F. Adecuar la red de centros educativos y la mejora de los existentes a las exigencias de una escuela eficiente. Es necesario planificar a largo tiempo y teniendo en cuenta los movimientos y necesidades de la población una red de centros que respondan a las demandas sociales. Además la Administración Educativa y la instituciones locales han de formalizar acuerdos que permitan la adecuación de los centros existentes a las exigencias de la sociedad.

OPORTUNIDADES.-

A. Nuevo modelo de organización y funcionamiento de los centros. Ante la nueva aprobación de los Reglamentos Orgánicos de los Centros, surge la posibilidad de adaptar cada colegio e instituto a las necesidades y a la demanda de la población que atiende.

B. Participación en los programas de evaluación del sistema educativo a nivel nacional e internacional para el alumnado y el profesorado. El conocimiento de los resultados obtenidos en las pruebas pueden permitir tomar las medidas y estrategias necesarias para paliar las carencias que se detecten.

C. Puesta en marcha de planes educativos a corto plazo, datados de financiación económica. El Plan esfuerza por el que la Consejería de Educación se compromete a realizar en el periodo 2010-2012 un grupo importante de medidas relacionadas con los principales problemas detectados en el sistema educativo (NO sé si es oportunidad o fortaleza)

D. Nuevas fórmulas de continuidad en los estudios para toda la población que ha finalizado sus estudios obligatorios con o sin éxito. La incorporación de nuevas vías de acceso a las distintas enseñanzas de régimen general universitarias y no universitarias permitirán una mejora de la formación de la ciudadanía, todo ello dentro del marco socioeconómico vigente.

E. Aplicación del plan estratégico de la Universidad de Málaga para el período 2009-2012. Las áreas de trabajo se concretan en 6 bloques que pueden incidir de forma real en una mejora de la sociedad malagueña en su conjunto.

AMENAZAS.-

A. Falta de voluntad política para establecer un pacto educativo. Es condición indispensable que la educación no sea un arma arrojadiza ante los cambios políticos que se producen periódicamente, marcando unos objetivos estables que se mantengan para avanzar y superar las graves carencias detectadas.

B. Situación de crisis económica. Las condiciones actuales pueden dificultar notablemente cualquier intento de modificar e invertir en el campo de la educación.

C. Escasa conciencia general de la importancia de la educación y del esfuerzo como elemento esencial del desarrollo educativo y social. Se requiere un cambio de modelo

cultural en el que se valore el trabajo y el esfuerzo como factor clave de la mejora la escuela. También se constata el desprestigio de la figura del docente y la escasa importancia prestada a la formación.

D. **Insuficiente capacidad emprendedora.** Se observa unas carencias muy importantes a la hora de generar proyectos e iniciativas por parte del estamento educativo para crear y orientar un proceso de educación emprendedora.

E. **Descoordinación entre las distintas administraciones y entidades con competencias educativas.** Una atención educativa más cercana en la que se atienda adecuadamente las necesidades de toda la población y especialmente la que plantea factores de riesgo, así como una utilización racional de los recursos es un elemento importante para la mejora de la educación. Desde la formación inicial hasta los nuevos planes de formación profesional para el empleo, las distintas administraciones deberían fijar planes coordinados en el territorio que permitan atender adecuadamente las necesidades de los ciudadanos.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTUACIONES NECESARIAS

Una vez analizados los datos del sistema educativo en los diversos apartados reseñados anteriormente, es necesario establecer las líneas maestras en lo determinante a objetivos estratégicos en Málaga para la línea de educación. Tomando como base el informe sectorial Educación y Formación de Madeca 10, elaborado en 2002 y considerando que en los últimos años ha existido una evolución importante en el desarrollo socioeconómico y educativo con un marco normativo aplicado (LOE y LEA) con su memoria económica incorporada, participación formal en los estudios de valoración del nivel educativo a través de programas nacionales e internacionales (PISA. Evaluación de diagnóstico, Talis...), lo que ha permitido una validación del funcionamiento efectivo y real en comparación con otros países, se señalan a continuación los siguientes objetivos estratégicos y sus actuaciones y/o proyectos de concreción.

OBJETIVO 1.- Mejorar el éxito escolar del alumnado tomando como ejes centrales la equidad y excelencia.

Desde todos los sectores educativos y sociales es una constante la petición de mejora de los resultados del alumnado en todas las enseñanzas. Además, se constata la escasa competencia en cuanto a rendimientos educativos, aunque si estos se combinan con factores de equidad, nuestros niveles están en la media europea.

Por tanto, en este sentido tenemos que unificar políticas y estrategias comunes para cambiar de forma significativa los resultados existentes.

Para ello habría que desarrollar no sólo desde los centros docentes, sino desde todos los estamentos de la comunidad educativa acciones coordinadas que tengan como fin el éxito escolar dentro de unos parámetros adecuados de equidad.

Acción nº 1.-

Intervención con el alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo desde el inicio de la escolaridad. Desde el momento en que se detecten las

dificultades hay que intervenir con este alumnado de forma individual y colectiva. Para ello es necesario tal y como se ha visto en este informe implementar una serie de actuaciones:

- Dotar de personal especializado que colabore con el profesorado de los centros educativos en el abordaje de estas necesidades de manera individual o colectiva, de manera que se alcancen unos niveles que sean cercanos a la proporción de la UE 1/8.
- Crear Departamentos de Orientación en los centros de educación infantil y primaria para facilitar el diagnóstico temprano y el programa de intervención requerido.
- Mejora de los programas de becas, ayudas al estudio y servicios socioeducativos que permitan conciliar la vida familiar y laboral.
- Establecer la interculturalidad como elemento enriquecedor de la cultura de los centros educativos malagueños aprovechando al máximo los recursos que una escuela diversa proporciona al municipio. Málaga es la zona de Andalucía con mayor número de inmigrantes incorporado en sus aulas y la segunda en proporción detrás de Almería. En este sentido, acciones que integren a las familias y a los miembros de estas en la comunidad educativa con acciones de participación en la vida escolar de los centros han de ser puestas en marcha tanto en los horarios lectivos (escuelas inclusivas) como en los extraescolares.

Acción nº 2.-

Establecimiento de una mayor participación y coordinación de los municipios en la planificación educativa para la mejora del binomio equidad – excelencia. La colaboración entre las administraciones debe permitir una mayor rentabilidad de los recursos y atender de forma prioritaria las necesidades urgentes de cada localidad. Las actuaciones enmarcadas en este campo serían:

- Mejora de los centros educativos en cuanto la respuesta que han de dar las entidades locales dentro de su parcela como el mantenimiento o búsqueda y cesión de terrenos de cara a las nuevas construcciones en aquellos núcleos de población que se necesiten.
- Planificación conjunta entre las distintas administraciones y entidades locales a la hora de establecer una red de centros adaptada a las necesidades de cada localidad.
- Establecer mecanismos de coordinación entre la administración educativa y los municipios, potenciando la creación de recursos, tales como PCPI, programas de refuerzo y apoyo, colaboración con los Servicios Sociales para la detección de problemas y el diseño de soluciones. Estas medidas deben intensificarse en aquellas zonas con un mayor abandono temprano de la educación y de la formación.
- Plan de mejora del uso de los recursos disponibles en los centros educativos en horarios extraescolares (informáticos, deportivos y culturales) por parte de la comunidad educativa.
- Potenciación de los Consejos escolares municipales para que sus decisiones tengan carácter prioritario a la hora de establecer la planificación escolar a realizar por la Consejería de Educación.

- Desarrollar planes de autoprotección, estableciendo acciones correctoras y medidas de seguridad en todos los colegios e institutos de Málaga en colaboración con los municipios respectivos.

Acción nº 3.-

Potenciar el papel de la familia en la labor educativa de sus hijos. El modelo educativo que se desarrolla en el contexto familiar es un factor clave para conseguir un desarrollo social y personal adecuado. En este ámbito, se proponen las siguientes actuaciones:

- Apoyar la creación de asociaciones de padres y madres, facilitando programas de formación, especialmente para aquellas familias que por sus características tengan dificultades en su convivencia.
- Desarrollar un marco legal que permita un mayor nivel de participación y compromiso de los padres en el seguimiento educativo de sus hijos.
- Coordinar los recursos educativos existentes a nivel municipal de diversas administraciones: Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía con el fin de establecer vías y canales de apoyo a las familias que lo necesiten. (becas, ayudas en cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral, escuelas infantiles, aulas matinales, comedores, etc.)

OBJETIVO 2.- Contribuir desde la educación al desarrollo de una economía sostenible.

Tal como se ha indicado en el presente estudio, la educación es un factor clave del desarrollo de los pueblos y un elemento fundamental de avance económico y de sostenibilidad para cualquier sociedad desarrollada. El lema “con más titulación mas empleo” cobra gran valor en la situación actual y con una perspectiva dentro de la estrategia europea al menos hasta 2020. La sociedad del conocimiento se sustenta en la generalización de las enseñanzas postobligatorias que impida la exclusión social de los individuos; por todo ello es necesario poner en marcha planes integrales que faciliten la coordinación entre las diferentes opciones educativas.

Acción nº 1.-

Aumentar la oferta educativa de Formación Profesional Inicial y establecer canales de coordinación con la Formación para el Empleo. Los datos socioeducativos actuales indican la importancia de contar con personas cualificadas en el ámbito profesional y la necesidad de mantener un sistema educativo y formativo de carácter flexible, adaptado a las necesidades y demandas del mundo laboral.

Las actuaciones enmarcadas en esta acción son las siguientes:

- Aumento de la oferta reglada, semipresencial a distancia y parcial de la Formación Profesional para responder a las demandas sectoriales. (se deben realizar estudios del mercado actual y tendencias).
- Aumento de los centros de referencia de estas enseñanzas en al menos uno por cada una de las familias profesionales. Actualmente, sólo existe un centro en toda Málaga y provincia

- Creación de PCPI en todos los institutos de Educación Secundaria de la provincia de Málaga, adaptada a las necesidades reales de inserción laboral.
- Creación y diversificación de centros integrados en todas las provincias, difundiendo al máximo su puesta en marcha.
- Establecer canales ágiles y efectivos de coordinación entre la Administración educativa y la de Empleo para facilitar la orientación profesional y vocacional.
- Desarrollar programas de emprendedores en los centros educativos desde Educación Primaria, en coordinación con todas las entidades implicadas: empresas, Junta de Andalucía, entidades locales, asociaciones, etc.

Acción nº 2.-

Impulsar los procedimientos de orientación, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. El reto de la formación permanente en la actualidad pasa por incorporar al ámbito educativo a todas las personas adultas, reconociendo las competencias adquiridas. Para ello, pueden establecerse las siguientes actuaciones:

- Ampliación de convocatorias para establecer el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales en todas las familias profesionales que componen la Formación Profesional y que afecten al mayor número de ciclos formativos de grado medio y superior.
- Intensificar los cursos de formación para preparar a los acreditadores, evaluadores y asesores.
- Desarrollar el sistema integrado de información y orientación profesional, mejorando la coordinación entre la administración educativa y laboral.

Acción nº 3.-

El desarrollo de la nueva Formación Profesional adaptado al nuevo marco legal es un paso importante para adecuar esta vía de formación a los avances sociales y tecnológicos actuales. Sin embargo, se observa una falta de información y de coordinación en el desarrollo normativo y en los tiempos de aplicación, de ahí se cree oportuno mejorar estos procesos con las siguientes actuaciones:

- Elaborar materiales informativos y documentos técnicos para los profesionales encargados de la orientación profesional.
- Realizar campañas divulgativas en los medios de comunicación para informar sobre estos cambios e incentivar la continuidad de los estudios.
- Implantar los nuevos ciclos de Formación Profesional en todas las provincias y posibilitar la incorporación a estas enseñanzas, a través de diversas medidas, tales como: adecuación de la convocatoria de residencias escolares, aumento de las becas 6000, etc.

Acción nº 4.-

Mejorar la coordinación de los sistemas de información y orientación de las distintas administraciones competentes. Las administraciones con competencias en educación y empleo, administraciones locales, organismos, entidades, sindicatos, etc. deben coordinar los programas de orientación e información a los ciudadanos de manera que se complementen y no se solapen las acciones que puedan realizarse en el ámbito de cada una de ellas. Las acciones reseñadas son las siguientes:

- Establecer canales ágiles y efectivos de coordinación entre la Administración educativa y la de Empleo para facilitar la orientación profesional. En este sentido deben trabajar los orientadores de los Institutos de Educación Secundaria, los profesores de Formación y Orientación laboral, los técnicos de las unidades de Andalucía Orienta, y los de las UTEDLT, y en general todas las partes implicadas.
- Crear un mayor y más flexible sistema de acceso a los diferentes niveles de enseñanza mediante la convocatoria de pruebas libres de acceso a estos sistemas.
- Potenciar la adquisición de competencias científico-tecnológicas por parte del alumnado mediante un sistema de orientación en toda la educación primaria y secundaria hacia este tipo de estudios.
- Mejorar los sistemas de acceso a la Universidad desde las diferentes enseñanzas y específicamente mediante convalidaciones en todas las disciplinas universitarias con los ciclos formativos superiores.

OBJETIVO 3.- Mejorar el sistema de formación inicial y permanente de todos los agentes de la comunidad escolar.

La formación del profesorado orientada tanto al desarrollo personal como a la preparación para el ejercicio de la docencia es un factor esencial para la mejora de la calidad de la enseñanza. El cambio producido por la incorporación al denominado “Plan Bolonia” ha supuesto un cambio en las titulaciones y en los mecanismos de acceso a través de la realización de un máster. Asimismo, la formación continua debe adaptarse a las necesidades reales de los miembros de la comunidad escolar.

Acción 1.-

Ajustar el diseño del nuevo máster a las realidades educativas que emergen como consecuencia de la aceleración del cambio social. El modelo educativo implantado de carácter consecutivo, en el que primero se dota al futuro profesor de una formación académica sobre los contenidos científicos a transmitir, y posteriormente se emprende la tarea de darle una formación profesional sobre los conocimientos pedagógicos y psicológicos y las destrezas sociales y comunicativas que necesita para enseñar esos contenidos en las aulas requiere un conocimiento efectivo de la práctica educativa. Para ello, se proponen las siguientes actuaciones:

- Diseñar el máster contando básicamente tanto en los módulos de clase como lógicamente en la fase de prácticas con profesorado en activo y con experiencia, con el fin de incidir en la práctica educativa.

- Organizar las prácticas en los centros educativos en un período prolongado del curso escolar y adaptable a sus características para poder incorporar desde el primer momento al alumnado de prácticas al funcionamiento real.
- Establecer canales de coordinación con asociaciones profesionales, entidades educativas, servicios de la Administración Educativa, etc. para incorporar programas y actividades dentro de los módulos específicos que se imparten en el máster.
- Regular y mejorar los mecanismos de coordinación entre el profesorado de los módulos y el profesorado de prácticas.

Acción 2.-

Adecuar la formación del profesorado, organizada básicamente a través de los Centros de Profesorado, hacia la formación en centros y la puesta en marcha de grupos de trabajo y proyectos de innovación para dar soluciones a las necesidades reales. Es necesario que dentro de la propia autonomía de los centros, la formación se adecue a los requerimientos que planteen los profesores desde los distintos ámbitos: equipos docentes, departamentos didácticos, problemas específicos, etc. Las actuaciones propuestas se indican a continuación:

- Establecer vías ágiles y permanentes a la hora de poner en marcha cursos y grupos de trabajo cuando se demanden desde los propios centros, contando para ello con los recursos materiales y humanos de los Centros de Profesorado.
- Aumentar los recursos humanos en los Centros de Profesorado para contar con personal especializado en los centros educativos de su zona de influencia para atender las solicitudes de formación.
- Realizar campañas de información a través de los Centros e Profesorado, sobre su funcionamiento y recursos disponibles, así como reuniones de trabajo en los propios colegios e institutos.

Acción 3.-

Potenciar la formación de los miembros de la comunidad escolar (alumnado, familia, profesorado, etc.) a través de planes y programas elaborados por distintos organismos. La formación conjunta en temas de interés mutuo, facilita el intercambio de experiencias y la mejora de todas las actuaciones que se desarrollan en el marco educativo. Entre otras se indican las siguientes actuaciones:

- Diseñar cursos de formación sobre aspectos de especial interés en el proceso educativo, en los que intervengan padres, alumnos y profesorado, promoviendo la participación y estructurando su organización para conseguir la máxima participación e implicación.
- Organizar actividades con Ayuntamientos, asociaciones y otras entidades que permitan acercar a todos los miembros de la comunidad educativa a distintos ámbitos de formación.
- Aumentar las convocatorias de formación a través de las Asociaciones de Padres y Madres para que puedan organizar las actividades que se demanden desde los centros educativos.

- Potenciar las escuelas de padres y dotarlas de recursos organizativos y económicos suficientes.

OBJETIVO 4.- Conseguir niveles eficientes en la enseñanza de las nuevas tecnologías y los idiomas en la práctica educativa

El desarrollo de los idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación es una prioridad esencial de todas las políticas educativas para acercar los avances sociales a toda la población. Hay que potenciar el desarrollo de las competencias del tratamiento de la información, competencia digital y la competencia lingüística, especialmente la referida al aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El reto de calidad que supone esta medida implica aumentar de manera significativa los recursos educativos digitales y una formación específica para todo el profesorado y general para todos los miembros de la comunidad educativa.

Acción 1.-

Mejorar la formación del profesorado en el ámbito de las lenguas extranjeras. El desarrollo de las competencias lingüísticas de los profesionales que imparten docencia de estas materias se convierte en un eje esencial del nivel educativo y de mejora de la calidad de la enseñanza. Para ello, pueden establecerse la, entre otras las siguientes actuaciones:

- Promover desde los sistemas iniciales y continuos de formación del profesorado el uso de las lenguas extranjeras
- Aumentar de forma significativa el número de centros bilingües en Málaga hasta conseguir en 2020 una oferta adecuada y generalizada a la demanda existente.
- Aumento de las estancias formativas del profesorado en otros países para el aprendizaje de los idiomas.
- Fomentar el intercambio de profesores con centros educativos de otros países, aumentando la oferta existente y el número de convocatorias
- Incorporación de los idiomas a todos los cursos y niveles de la Formación Profesional Inicial y de manera similar a la Formación Profesional para el Empleo

Acción 2.-

Mejorar la formación del profesorado en el ámbito de las nuevas tecnologías. La aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa debe plasmarse en las distintas áreas de conocimiento para conseguir un aprendizaje significativo. Las actuaciones que pueden desarrollarse en este apartado son las siguientes:

- Formación específica del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías asociada a las diferentes áreas de conocimiento. Para ello se deben potenciar tanto los cursos de formación específica como los de formación permanente en este ámbito
- Promover acuerdos con entidades locales, organizaciones sindicales, empresas, editoriales, que impulsen la elaboración de contenidos en distintos formatos digitales.

- Potenciar los grupos de innovación e investigación del profesorado que diseñen y desarrollen programas específicos en las distintas áreas del curriculum
- Establecer propuestas de formación de los Centros de Profesores en el uso de las nuevas tecnologías de forma generalizada para incorporarlas a la práctica educativa.

Acción 3.-

Dotación suficiente de recursos materiales en TICs e idiomas. Para poder desarrollar este objetivo prioritario, todos los centros educativos de Málaga deben contar con unos recursos indispensables y un servicio de mantenimiento permanente a la hora de desarrollar las tareas educativas en las aulas. Las actuaciones enmarcadas en esta acción son las siguientes:

- Dotar al profesorado, al alumnado y a los centros de recursos actuales y suficientes de manera que las ratios, lleguen a los valores de 1/1 (en lo relativo a ordenadores, pizarras digitales, etc.)
- Incrementar la incorporación de profesorado nativo para el apoyo a la docencia en lenguas extranjeras.
- Establecer acuerdos con distinta entidades (Ayuntamientos, asociaciones, Universidad...) para incorporar en el área de idiomas, lectores o personal con cualificación suficiente que puedan colaborar en horario lectivo o extraescolar en el desarrollo del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Acción 4.-

Incorporar mecanismos de evaluación del desarrollo de los procesos de enseñanza en el campo de las competencias digitales y competencias lingüísticas. Es necesario que el aumento de recursos y de esfuerzo planteado ante esta medida sea valorado con sistemas eficaces que detecten las carencias y propongan modificaciones a aquellas cuestiones que se estimen mejorables. Las actuaciones a desarrollar se reflejan a continuación:

- Implantar un sistema de valoración de los aprendizajes de los idiomas dentro de los diferentes niveles de enseñanza reglada desde Educación Primaria, que tengan validez a nivel de Andalucía.
- Valorar de forma permanente estas competencias en la evaluación de diagnóstico que se celebra anualmente.
- Establecer en los objetivos del Servicio de Inspección, el conocimiento y asesoramiento en los centros de referencia.
- Todos los centros educativos deberán obligatoriamente participar en un sistema de evaluación de competencias en lengua extranjera y competencia digital.

En resumen, las diferentes políticas educativas y de empleo, diseñadas por las distintas administraciones, donde además participan instituciones, administraciones locales, asociaciones...ponen en funcionamiento una red tan tupida, compleja y descoordinada que satura de forma permanente a los destinatarios de esta. En general, este cúmulo de información obtiene el resultado contrario al pretendido y la mayoría de las veces los

ciudadanos se sienten desorientados y carentes de información clara y recursos suficientes para seleccionar lo que es relevante de lo superfluo en cuanto a la toma de decisiones que le permita escoger vías alternativas, incorporarse de forma efectiva al mercado laboral o completar su formación.

Por tanto, aunque el resultado final de nuestro informe propone objetivos estratégicos, acciones y actuaciones concretas es fundamental adecuar estas propuestas a cada municipio, y que estos en coordinación con la Administración diseñen itinerarios concretos que proporcionen diferentes posibilidades para el desarrollo equilibrado de un plan formativo que responda a las necesidades de las personas , permitiendo siempre y en todo caso, los posibles cambios de vías o itinerarios que conjuguen la aspiraciones personales y profesionales de los ciudadanos y las exigencias del mercado laboral .